

# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA SESION ORDINARIA AÑO 1994

VOL. XLV

San Juan, Puerto Rico

Miércoles, 23 de marzo de 1994

Núm. 22

A la una y treinta y tres minutos de la tarde (1:33 p.m.) de este día, miércoles 23 de marzo de 1994, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Mercedes Otero de Ramos, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Habiendo quince señores Senadores presentes que constituyen el quórum reglamentario, se declara constituido el Cuerpo para considerar los trabajos del

día. Adelante.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores Senadores: Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón Luis Rivera Cruz, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Eddie Zavala Vázquez).

#### PETICIONES

La Secretaría informa que la senadora Lebrón Vda. de Rivera, ha formulado por escrito, la siguiente petición:

"La Senadora que suscribe propone a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se requiera del Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos que someta un informe detallado

sobre las siguientes situaciones:

(1) Estado de Situación del contrato a suscribirse para la Cafetería del Aeropuerto de Fajardo.

(2) Estado de Situación contrato con Virgin Air de Fajardo, Puerto Rico.

(3) Líneas Aéreas disponibles en el Aeropuerto de Fajardo, debe incluir itinerarios de vuelo.

(4) Gestiones realizadas con la Comisión Federal de Comunicaciones, para facilitar la comunicación Tierra-Aire con la Isla Municipio de Culebra.

(5) Gestiones realizadas para el traslado de Unidad de Rescate Aéreo del Municipio de Humacao al Municipio de Fajardo.

(6) Copias de todos los contratos, estipulaciones, sentencias, y documentos relacionados con las áreas de arrendamiento actuales adscritos al Aeropuerto

Internacional Luis Muñoz Marín.

El informe solicitado se hará llegar a esta Legisladora en o antes del 31 de marzo."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, antes de atender la petición, quisiéramos solicitar del Cuerpo la autorización para que la Comisión de Vivienda pueda continuar reunida en Comisión, toda vez que están celebrando una importante vista pública televisada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Se concede el permiso hasta que el Senado necesite a los integrantes de dicha Comisión para la votación que corresponda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en relación a la petición que ha hecho nuestra compañera senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, vamos a solicitar que a la misma se le dé curso.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, dieciocho informes, proponiendo

la aprobación, con enmiendas, de las R. C. del S. 205, 639, 676, 695, 707, 733, 746, 747, 751, 758, 759, 761, las R. C. de la C. 855, 872; sin enmiendas, las R. C. del S. 652, 668, 674 y la no aprobación de la R. C. del S. 560.

De la Comisión de Nombres, diez informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado, el nombramiento del licenciado Manuel Bravo Gatell, para Fiscal de Distrito; el nombramiento del doctor Marciano Cardona Ubicas, para Presidente del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez; el nombramiento de la licenciada Carmen D. Colón Meléndez, para Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior; el nombramiento de la señora Raquel Colón de Vélez, para Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud; el nombramiento del profesor Edwin F. Crespo Torres, para Miembro del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico; el nombramiento del señor Pedro Padilla, para Miembro de la Comisión Especial Permanente de los Sistemas de Retiro; el nombramiento del señor Rolando Rivera Guevarez, para el Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud; el nombramiento del

ingeniero Rafael Torrens, para Miembro de la Junta de Acreditación de Actores; el nombramiento del señor Joseph F. Unanue, para Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos y el nombramiento de la licenciada Wanda Vázquez Garced, para Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior.

De la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas, tres informes, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de los P. del S. 237 y 488, sin enmiendas, el P. de la C. 783.

De la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, dos informes, proponiendo la aprobación, con enmiendas de la R. C. de la C. 92, y un informe final en torno a la R. del S. 355.

De la Comisión de Asuntos Internos, cuatro informes, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. del S. 514, 662 y la no aprobación de las R. del S. 66 y 142.

De la Comisión de Reformas Gubernamentales, seis informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 157, 389, 420 y de las R. Conc. del S. 15, 16 y 26.

RELACION DE MOCIONES DE

FELICITACION,  
RECONOCIMIENTO,  
JUBILO, TRISTEZA O  
PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame, de la lectura la cual se prescinde, a moción del senador Rodríguez Colón:

Por la senadora Norma Carranza de León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la Familia Urbina Córdova con motivo del fallecimiento de la Sra. Celidés Córdova.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Hacienda del Dorado, Apartado 1610, Dorado, Puerto Rico 00646."

Por la senadora Norma Carranza de León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la Familia González Román con motivo del fallecimiento de la Sra. Gregoria Román Rivera.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida

en Calle Municipal B-4, Urb. Las Brisas, Arecibo, Puerto Rico 00612."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Ana J. Díaz por su designación como Maestro del Año 1993 de la Academia Cristo de los Milagros.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Ana J. Díaz, Academia Cristo de los Milagros, Apartado 7618, Caguas, Puerto Rico 00726."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. Harold J. Espinosa por su designación como Maestro del Año 1993 de la Fajardo Academy.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Harold J. Espinosa, Fajardo Academy, PO Box 1146, Fajardo, Puerto Rico 00738."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. Richard Flores Ayala por su designación como Maestro del Año 1993 de la Academia San Antonio de Guayama.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la dirección conocida: Sr. Richard Flores Ayala, Academia San Antonio, Apartado 719, Guayama, Puerto Rico 00785."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Tomasa García Morales por su designación como Maestro del Año 1993 del Centro Pre-Escolar Winnie The Pooh.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Tomasa García Morales, Centro Pre-Escolar Winnie The Pooh, Reparto San Francisco #5, Bo. Agarrogo, Mayagüez, Puerto Rico 00680."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la

Sra. Carmen L. Lamboy López por su designación como Maestro del Año 1993 del Colegio Radians, Inc.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Carmen L. Lamboy López, Colegio Radians, Inc., Box 1126, Cayey, Puerto Rico 00737."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Angela Maldonado Rodríguez por su designación como Maestro del Año 1993 del Colegio Bautista de Juncos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la dirección conocida: Sra. Angela Maldonado Rodríguez, Colegio Bautista de Juncos, Apartado 992, Juncos, Puerto Rico 00777."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. María Maldonado Torres por su designación como Maestro del Año 1993 del Colegio Ergos de Ponce.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida:

Sra. María Maldonado Torres, Colegio Ergos de Ponce, Calle Marina #17, Ponce, Puerto Rico 00731."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al joven Emanuel Agosto Arroyo por su designación como Estudiante del Año 1993 de la Academia Cambú.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Emanuel Agosto Arroyo, Academia Cambú, PO Box 256, Vega Alta, Puerto Rico 00692."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al joven Axel Albo Vidal por su designación como Estudiante del Año 1993 de la Fundación Educativa Sonifiel.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida:

Sr. Axel Albo Vidal, Fundación Educativa Sonifiel, Calle Diego Zaldondo #312, Fajardo, Puerto Rico 00738."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Srta. Karla Amaral Mojica por su designación como Estudiante del Año 1993 del Colegio Bautista de Juncos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Srta. Karla Amaral Mojica, Colegio Bautista de Juncos, Apartado 992, Juncos, Puerto Rico 00777."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al joven José Antonetti Pagán por su designación como Estudiante del Año 1993 del Colegio Ergos de Ponce.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. José Antonetti Pagán, Colegio Ergos de Ponce, Calle Marina #17, Ponce, Puerto Rico 00731."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Srta. Marylee Arroyo Rojas por su designación como Maestro del Año 1993 del Colegio Evangélico Capitán Correa.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida:

Srta. Marylee Arroyo Rojas, Colegio Evangélico Capitán Correa, Apartado 142247, Arecibo, Puerto Rico 00614."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Srta. Betzaida Bernabé Torres por su designación como Estudiante del Año 1993 del Colegio Bautista de Caguas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida:

Srta. Betzaida Bernabé Torres, Colegio Bautista de Caguas, Box 6565 Caguas, Puerto Rico 00726."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Srta. Jessica Carbó Rivera por su

designación como Estudiante del Año 1993 del Colegio Presbiteriano Pablo Casasús.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida:

Srta. Jessica Carbó Rivera, colegio Presbiteriano Pablo Casasús, Box 1699, Mayagüez, Puerto Rico 00681."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Joven Eduardo Carrera Morales por su designación como Estudiante del Año 1993 del Colegio De Diego.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida:

Sr. Eduardo Carrera Morales, Colegio De Diego, Ave. De Diego 700, Caparra Terrace, Pueblo Viejo, Puerto Rico 00920."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al joven Manuel Cordero Alvarado por su designación como Estudiante del Año 1993 de la Escuela Superior San Germán Interamericana.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Manuel Cordero Alvarado, Escuela Superior San Germán Interamericana, Call Box 5100, San Germán, Puerto Rico 00683."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Srta. Solisis Deynés López por su designación como Estudiante del Año 1993 del Colegio San Carlos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Srta. Solisis Deynés López, Colegio San Carlos, PO Box 1009, Aguadilla, Puerto Rico 00605."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Srta. Sugui Fung Ng por su designación como Estudiante del Año 1993 del Southwestern Educational Society.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida:

Srta. Sugui Fung Ng, Southwestern Educational Society, Box 40, Mayagüez, Puerto Rico 00681."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Srta. Miriam González Debs por su designación como Estudiante del Año 1993 del Dorado Academy.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Srta. Miriam González Debs, Dorado Academy, PO Box 969, Dorado Puerto Rico 00646."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al joven Ricardo J. González Mirabal por su designación como Estudiante del Año 1993 del Liceo Ponceño.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Ricardo J. González Mirabal, Liceo Ponceño, Ave. Roosevelt Esq. Méndez Vigo, Ponce, Puerto Rico 00731."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Srta. Andrea Hulser por su designación como Estudiante del Año 1993 del Saint John's School.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Srta. Andrea Hulser, Saint John's School, 1454 Ashford Ave., San Juan, Puerto Rico 00907."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Srta. Rosa M. Marrero por su designación como Estudiante del Año 1993 del Colegio Nacional.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Srta. Rosa M. Marrero, Colegio Nacional, PO Box 304, San Juan, Puerto Rico 00919-00304."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la

Srta. Claudia Moreno Bauer por su designación como Estudiante del Año 1993 del Liceo Aguadillano, Inc.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Srta. Claudia Moreno Bauer, Liceo Aguadillano, Inc., Apartado 3886, Aguadilla, Puerto Rico 00605."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Srta. Kathiane Ortiz por su designación como Estudiante del Año 1993 del Colegio Bautista de Gurabo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Srta. Kathiane Ortiz, Colegio Bautista de Gurabo, Apartado 822, Gurabo, Puerto Rico 00778."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Srta. Ruth C. Ramón Luna por su designación como Estudiante del Año 1993 del Colegio Radians.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se

le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Srta. Ruth C. Ramón Luna, Colegio Radians, Box 1126, Cayey, Puerto Rico 00737."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al joven Andrés Rivera por su designación como Estudiante del Año 1993 de la Academia Barbara Ann Roessler, San Juan.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Andrés Rivera, Academia Barbara Ann Roessler, San Juan, GPO Box 3362, San Juan, Puerto Rico 00936."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Srta. Liliana Rivera Brugueras por su designación como Estudiante del Año 1993 del Colegio Rosa-Bell.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Srta. Liliana Rivera Brugueras, Colegio Rosa-Bell, Calle Oviedo #42, Urb.

Torrimar, Guaynabo, Puerto Rico 00970."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al joven Ramón Luis Rodríguez Rivera por su designación como Estudiante del Año 1993 de la Academia Cristo Rey.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Ramón Luis Rodríguez Rivera, Academia Cristo Rey, Calle Jaime Drew 789, Los Maestros, Río Piedras, Puerto Rico 00923."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Srta. Ana Margarita Rodríguez Torres por su designación como Estudiante del Año 1993 del Guamaní Private School.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Srta. Ana Margarita Rodríguez Torres, Guamaní Private School, PO Box 3000, Guayama, Puerto Rico 00785."

Por el senador Kenneth D.

McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al joven Rafael O. Rodríguez Viera por su designación como Estudiante del Año 1993 del Centro de Instrucción y Educación Moderna.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Rafael O. Rodríguez Viera, Centro de Instrucción y Educación Moderna, Ave. 65 de Infantería, KM 7.1, Carolina, Puerto Rico 00979."

Por los senadores McClintock Hernández y Rodríguez Colón:

"Los Senadores que suscriben, respetuosamente solicitan que, por conducto de Secretaría y con motivo del fallecimiento del señor Luis Fortuño Alvarez, este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a su viuda, señora Delia Moscoso de Fortuño, sus hijos Jaime y Luis y demás familiares.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Lcdo. Luis G. Fortuño, Director, Compañía de Turismo, Edif. La Princesa 2, Viejo San Juan, Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no ha circulado la Relación de Proyectos, sin embargo, sí ha circulado la Relación de Mociones, vamos a solicitar que las mismas se den por leídas y se tramiten conforme dispone el Reglamento.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ha circulado una moción que no pudo ser incluida en la Relación de Mociones; vamos a solicitar que esa moción de la cual tienen copia todos los señores Senadores, se pueda incluir.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿A qué hora fue radicada? ¿Secretaría, a qué hora fue radicada? A la una y treinta (1:30). Bien. Habiendo sido presentada la moción y no habiendo objeción, así se acuerda.

#### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativos:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 350 y

543; la R. C. de la C. 948 y el Sustitutivo de la Cámara al P. del S. 423 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 375.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a las R. C. de la C. 193, 833, 865, 866, 887 y 926.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1081, y solicita conferencia, en la que serán sus representantes en dicha conferencia los señores Lebrón Lamboy, López Torres, Acevedo Méndez, Rosario Hernández y Noriega Rodríguez y de la R. C. de la C. 1017 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes en dicha conferencia los señores López Nieves, Marrero Hueca, Angel; Vega Borges, de Castro Font y Noriega Rodríguez.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias

surgidas acerca del Sustitutivo al P. del S. 439 y sus representantes en dicha conferencia serán los señores Figueroa Costa, Díaz Urbina, Granados Navedo, Colberg Toro y Noriega Rodríguez.

Del licenciado Bernardo Vázquez Santos, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, veinticinco comunicaciones, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes leyes y resoluciones conjuntas:

#### LEY NUM. 8.-

Aprobada el 11 de febrero de 1994.-

(P. de la C. 679) "Para establecer el tercer sábado del mes de marzo de cada año como fecha fija para la celebración del magno deportivo a nivel estatal, el Clásico de Gallos Alejandro (Junior) Cruz, Deportista, Alcalde y Legislador".

#### RESOLUCION CONJUNTA NUM. 104.-

Aprobada el 7 de febrero de 1994.-

(R. C. de la C. 620) "Para reasignar al Municipio de Mayagüez la cantidad de sesenta y siete mil (67,000) dólares para la compra de equipo deportivo, accesorios, ayuda de emergencia a personas de escasos recursos económicos, medicinas, gastos médicos y para obras de interés social, que originalmente fueron asignados me-

dante la R. C. Núm. 513 de 6 de noviembre de 1992, que asignaba al Departamento de Servicios Sociales y que luego pasaría al Instituto de Servicios Comunes Inc.; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 105.

Aprobada el 7 de febrero de 1994.-

(R. C. de la C. 156) "Para ordenar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas a transferir, libre de costo al municipio de Moca ocho (8) áreas recreativas y deportivas localizadas en las comunidades de Voladoras, Aceituna, Cruz Isleta, San Lorenzo del barrio Naranjo; Comunidad Sabana, Cercado Acevedo, Lomas Verdes del barrio Pueblo y barrio Rocha de la mencionada municipalidad."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 106.-

Aprobada el 23 de febrero de 1994.-

(R. C. de la C. 871) "Para asignar a la Compañía de Fomento Recreativo de Puerto Rico la cantidad de un millón (1,000.000) de dólares para la construcción de un Area Recreativa del proyectado Balneario y Centro Vacacional de Camuy; y para proveer para el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 107.-

Aprobada el 3 de marzo de 1994.-

(R. C. del S. 494) "Para asignar al Municipio de San Juan, la cantidad de sesenta y un mil dólares (\$61,000.00), de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 460 de 23 de octubre de 1992, para obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 108.-

Aprobada el 3 de marzo de 1994.-

(R. C. del S. 504) "Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de veinte mil dólares (\$20,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para transferir a la Escuela Elemental de la Universidad de Puerto Rico, para construir una extensión al Salón de Música y remodelar el existente; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 109.-

Aprobada el 3 de marzo de 1994.-

(R. C. del S. 506) "Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para transferir a la

Asociación de Residentes La Cumbre III y IV, para construir un gazebo y un salón de reunión en la Urbanización La Cumbre; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 110.-

Aprobada el 3 de marzo de 1994.-

(R. C. del S. 508) "Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para transferir al Condominio Jardines Metropolitanos II, para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso en dicho condominio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 111.-

Aprobada el 3 de marzo de 1994.-

(R. C. del S. 511) "Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso en dicha urbanización; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 112.-

Aprobada el 3 de marzo de 1994.-

(R. C. del S. 512) "Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para transferir al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, para la reconstrucción del Parque de Bombas en Barrio Obrero; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 113.-

Aprobada el 3 de marzo de 1994.-

(R. C. del S. 513) "Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para transferir a la Fundación de Hemofilia de Puerto Rico, para los gastos operacionales de dicha institución; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 114.-

Aprobada el 3 de marzo de 1994.-

(R. C. del S. 514) "Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de ocho mil dólares (\$8,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación de Tiro Sobre Silla de Ruedas de Puerto Rico, Inc., para los gastos operacionales del

Campeonato de Tiro en Silla de Ruedas a celebrarse en el mes de junio de 1994; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 115.-

Aprobada el 3 de marzo de 1994.-

(R. C. del S. 515) "Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para transferir al Club de Baseball de Borinquen Gardens, para los gastos de mejoras permanentes a los parques de Borinquen Gardens; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 116.-

Aprobada el 3 de marzo de 1994.-

(R. C. del S. 516) "Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación de Residentes de la Urbanización Tulipán en Río Piedras, para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso de dicha urbanización; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA

NUM. 117.-

Aprobada el 3 de marzo de 1994.-

(R. C. del S. 517) "Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para transferir al Club Buenconsejeños Ausentes, para el pago de deuda contraída en el Cuarto Festival de la Comunidad de Buen Consejo en Río Piedras del mes de junio de 1993; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 118.-

Aprobada el 3 de marzo de 1994.-

(R. C. del S. 518) "Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de seiscientos (\$600.00) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para transferir a la Federación de Arbitros de Baloncesto de Puerto Rico, para el pago de la franquicia del equipo de baloncesto de la Asociación Recreativa ARMAGRA, de la Urbanización Los Maestros en Río Piedras, para el Torneo de Baloncesto Juvenil 1993-94 auspiciado por la Federación de Baloncesto de Puerto Rico; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 119.-

Aprobada el 3 de marzo de 1994.-

(R. C. del S. 527) "Para asignar al Municipio de Aguadilla, la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para la realización de la actividad "Pa' Aguadilla en los 500 Años del Descubrimiento"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 120.-

Aprobada el 3 de marzo de 1994.-

(R. C. del S. 519) "Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de diez mil dólares (\$10,000) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 72 de 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación de Residentes Caldas de Río Piedras, para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso de dicha urbanización; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 121.-

Aprobada el 3 de marzo de 1994.-

(R. C. del S. 530) "Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de mil setecientos cuarenta y cuatro dólares con cincuenta centavos (1,744.50) de los fondos consig-

nados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para pagar a Madrid Travel de Plaza 18 en Santurce, para cubrir la deuda de los pasajes para diez (10) atletas de la Federación de Atletismo Aficionado de Puerto Rico, para participar en la Competencia Internacional Brígido Iriarte en Venezuela durante el mes de octubre de 1993; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 122.-

Aprobada el 12 de marzo de 1994.-

(R. C. del S. 536) "Para reasignar al Gobierno Municipal de Recibo, la cantidad de treinta y dos mil seiscientos setenta y un dólares (32,671.00) de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, para asfaltar la base final de las calles 7 y 8 de la comunidad Domingo Ruiz de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 123.-

Aprobada el 12 de marzo de 1994.-

(R. C. del S 538) "Para asignar al Centro Los Bienaventurados, la cantidad de dos mil (2,000.00) dólares, a través del Municipio de San Lorenzo, con cargo a la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para cubrir parte de los

gastos operacionales de dicho centro; y para autorizar el pareo de dichos fondos."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 124.-

Aprobada el 12 de marzo de 1994.-

(R. C. del S. 547) "Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, Región de Mayagüez, la cantidad de diez mil setecientos dólares (10,700.00) de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para la realización de actividades que promueven el bienestar social, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida, según se indica en la Sección 1 de este Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 125.-

Aprobada el 12 de marzo de 1994.-

(R. C. del S. 549) "Para asignar al Municipio de San Sebastián la cantidad de mil seiscientos dólares (1,600.00) para la compra de tubos de agua para ser utilizados en la comunidad del barrio Sonador, de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 126.-

Aprobada el 12 de marzo de

1994.-

(R. C. del S. 551) "Para asignar al Municipio de Aguada, la cantidad de mil quinientos ochenta y cinco dólares (1,585.00) para la compra de una fotocopiadora, en la Escuela Aquilino Cabán del Barrio Mamey, de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de julio de 1993; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 127.-

Aprobada el 12 de marzo de 1994.-

(R. C. del S. 569) "Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de setecientos noventa y cinco (795.00) dólares de los fondos en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre del joven Fernando Castro Daly, estudiante del Colegio La Piedad que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Presidential Classroom Scholarship, a la Ciudad de Washington D.C. en el mes de febrero de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos ."

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, vamos a soli-

citar que la información que se suministra en el apartado d, de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, las mismas se den por leídas.

SR. VICEPRESIDENTE:  
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, en relación a la solicitud que está haciendo el Cuerpo Hermano para que se formen conferencias en dos Proyectos de la Cámara, toda vez que no aceptan nuestras enmiendas, estamos verificando la información con los Presidentes de Comisión aquí, que trataron la medida y una vez las discutamos con ellos estaremos en posición de recomendar la acción a seguir por el Senado de Puerto Rico.

**SOLICITUDES DE  
INFORMACION AL CUERPO,  
NOTIFICACIONES Y OTRAS  
COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo copia de los Informes de Intervención Núm. DB-94-11 sobre las operaciones fiscales de la Administración de Instituciones Juveniles, Campamento Santana de Sabana Grande y el Núm. CP-94-6 sobre las operaciones fiscales de la Administración del

Derecho al Trabajo.

Del licenciado Iván Ayala Cádiz, Secretario, Departamento de Asuntos del Consumidor, una comunicación, en contestación a la petición formulada por los Senadores Dennis Vélez Barlucea y Enrique Rodríguez Negrón relacionada con el juego "Juega Pa' que Ganes".

De la licenciada Nélide Jiménez Velázquez, Directora, Oficina de Servicios Legislativos, una comunicación, remitiendo copia de las Normas Administrativas sobre Seguridad en el Uso de las Computadoras (Red de Procesamiento Distribuido (LAN) y Sistema de Imágenes) que dicha Oficina ha adoptado.

Del Honorable Pete Wilson, Gobernador de California, una comunicación, expresando el agradecimiento al Senado por la demostración de afecto y cariño, con motivo del terremoto ocurrido recientemente.

De la Familia Torres Cora, una comunicación, expresando el agradecimiento al Senado por la demostración de afecto y cariño, con motivo del fallecimiento de la señora Juana Cora Lozada.

De la organización Junta de Servicios Comunales a Ciudadanos de Mayor Edad, Inc. - Programa Esperanza para la Vejez, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año

fiscal 1994-95.

De la organización Programa Esperanza para la Vejez - Hope Cataño, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Programa Esperanza para la Vejez - Hope Vista Hermosa, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Programa Esperanza para la Vejez - Hope Utuado, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Programa Esperanza para la Vejez - Hope Fajardo, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Programa Esperanza para la Vejez - Hope Humacao, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Proyecto Hope Orocovis - Corazones Unidos, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Proyecto

Hope Guayanilla, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Junta de Servicios Comunales, Inc. Proyecto Hope Dr. Pila, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Proyecto Esperanza para la Vejez - Centro Miguel de J. Rivera - Aibonito, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Programa Esperanza para la Vejez - Hope Mayagüez, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Programa Hope San Germán, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Junta de Servicios Comunales a Ciudadanos de Mayor Edad, Inc.; Programa Esperanza para la Vejez (Hope) Abuelos Adoptivos, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Programa Amigos Acompañantes, una co-

municación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Programa Cuerpo de Amigos, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Club de Oro Soledad Rodríguez Pastor, Proyecto Hope - Llorens Torres, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Proyecto Hope Playita, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Comité Pro Bienestar del Impedido de Camuy, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Federación de Triatlón de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Colegio San Agustín, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Hogar Del

Buen Pastor, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Proyecto Oasis de Amor, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización The Young Men Christian Association of Ponce (Ponce YMCA), una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Centros Sor Isolina Ferré, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Centro Coameño para la Vejez, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Hermanitas de los Ancianos Desamparados - Hogar Santa Teresa Jornet, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el

año fiscal 1994-95.

De la organización Producciones Oasis, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Junior Achievement de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Centro Sor Isolina Ferré - Caimito, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Liga Estudiantes de Arte de San Juan, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización El Arca Hogar para Mujeres, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Fundación Braulio Castillo, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la Organización Nacional Puertorriqueña de No-Videntes, Inc., una

comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

## MOCIONES

El senador Roberto Rexach Benítez, ha formulado por escrito, la siguiente moción:

"El Senador que suscribe solicita que este Alto Cuerpo prorrogue a sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de aprobación de esta Moción, el término conferido a la Comisión de Reformas Gubernamentales para someter el informe sobre el P. del S. 350."

El senador Roberto Rexach Benítez, ha formulado por escrito, la siguiente moción:

"El Senador que suscribe solicita que este Alto Cuerpo prorrogue a sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de aprobación de esta Moción, el término conferido a la Comisión de Reformas Gubernamentales para someter el informe sobre la R. Conc. del S. 9."

El senador Luis Felipe Navas de León, ha formulado por escrito, la siguiente moción:

"La Comisión de Corporaciones Públicas por conducto de su Presidente, quien suscribe, solicita una extensión de 60 días al término para rendir el informe del P. del S. 126."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos encontramos en el turno de Mociones, vamos a solicitar, señor Presidente, que se aprueben las mociones sometidas por el senador Roberto Rexach Benítez, donde se está solicitando sesenta (60) días adicionales para considerar varias, ...

SR. VICEPRESIDENTE: Tres mociones.

SR. RODRIGUEZ COLON: Son tres. Varias medidas.

SR. VICEPRESIDENTE: Se pueden considerar como un solo planteamiento relativo a tres medidas. Se ha repartido el orden de los asuntos. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en la Solicitud de Información al Cuerpo y Notificaciones, en el asunto número siete, apartado c, la Directora de la Oficina de Servicios Legislativos remite copia de las normas administrativas sobre seguridad en el uso de las computadoras. Nos parece que sería provechoso, el que copia de esas normas se le envíen a todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, queremos soli-

citar en estos momentos, que se releve de todo trámite a la Comisión de Asuntos Internos, de informar las siguientes medidas: Resolución del Senado 404, Resolución del Senado 405, Resolución del Senado 689 y Resolución del Senado 694, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción de descargue, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que en estos momentos se forme un Calendario de Lectura de las medidas que están incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: Incluyendo la moción de descargue que se ha incorporado al Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy. No habiendo objeción, así se acuerda. Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del licenciado Manuel Bravo Gatel, para el cargo de Fiscal de Distrito.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del doctor Marciano Cardona Ubiñas, para el cargo de Presidente del Consejo Consultivo de sobre Asuntos de la Vejez.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la licenciada Carmen D. Colón Meléndez, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor Pedro Padilla, para el cargo de la Comisión Especial Permanente del Sistema de Retiro.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado

de Puerto Rico el nombramiento de la licenciada Wanda Vázquez Garced, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la señora Raquel Colón de Vélez para el cargo de la Junta de Examinadores de Educadores en la Salud.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 639, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Oficina Central de Administración de Personal, la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, a fin de realizar mejoras a las facilidades físicas, con el propósito de eliminar barreras arquitectónicas que impiden el fácil acceso de personas con impedimentos en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Federal "American with Disabilities Act of 1990"; y para autorizar el pareo de los fondos

asignados.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Oficina Central de Administración de Personal, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, a fin de realizar mejoras a las facilidades físicas, con el propósito de eliminar barreras arquitectónicas que impiden el fácil acceso de personas con impedimento, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley federal "American with Disabilities Act of 1990".

Sección 2.- La cantidad aquí asignada podrá parearse con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para cumplir con lo dispuesto en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1994."

#### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 639, tiene el honor de

recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

#### En el Texto:

Página 1, línea 3

Después de "físicas" tachar ", con el propósito de eliminar" y sustituir por "del Anfiteatro Manuel A. Pérez, en Santurce, para ser utilizados por el Instituto de Desarrollo de Personal, para adiestramiento, área de exámenes, capacitación de empleados y de personal en dicha agencia."

Página 1, líneas 4, 5 y 6

Tachar todo su contenido.

#### En el Título:

Página 1, línea 2

Después de "físicas" tachar ", con el" y sustituir por "del Anfiteatro Manuel A. Pérez, en Santurce, para ser utilizado por el Instituto de Desarrollo de Personal para adiestramiento, área de exámenes, capacitación de empleados y de personal en dicha agencia; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

Página 1, líneas 3, 4 y 5

Tachar todo su contenido.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida tiene el propósito de asignar la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, a fin de realizar mejoras físicas al Anfiteatro Manuel A. Pérez, en Santurce, para ser utilizado por el Instituto de Desarrollo de Personal, para adiestramiento, área de exámenes, capacitación de empleados y de personal en dicha agencia. Además, se autoriza el pareo de los fondos asignados.

El Anfiteatro Manuel A. Pérez es una edificación de dos plantas ubicado en Santurce. En dicha edificación hay dos (2) Salones de Exámenes y uno (1) de Adiestramiento. La segunda planta está construida en madera y zinc y dichas facilidades, por su antigüedad, están completamente deterioradas.

Con la asignación de \$250,000 que propone ésta medida, la Oficina Central de Personal, realizará mejoras al Anfiteatro Manuel A. Pérez con el propósito de rehabilitar dichas facilidades para continuar ofreciendo adiestramiento, exámenes y capacitación a empleados y personal del Gobierno ya que esa área puede acumular aproximadamente 200 personas.

Esta medida fue considerada en Vista Pública y Sesión Ejecutiva.

Por las razones expuestas,

Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 652, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de un millón ochenta mil doscientos treinta y cuatro (1,080,234) dólares, de los cuales setecientos un mil trescientos cuarenta y dos (701,342) dólares serán destinados para nutrir el fondo para el financiamiento del quehacer cultural y trescientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y dos (378,892) dólares para otros propósitos específicos relacionados con el quehacer cultural; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de un millón ochenta mil doscientos treinta y cuatro (1,080,234) dólares para nutrir el Fondo Nacional para el Financiamiento del Quehacer Cultural y para atender los proyectos relacionados con la cultura según el desglose que se detalla a continuación:

|   |         |
|---|---------|
| Fondo Nacional para el Financiamiento del Quehacer Cultural | \$      |
| 701,342   |         |
| Archivo General de Puerto Rico                              | 121,500 |
| Museo de Artes Populares                                    | 49,392  |
| Fondo para el Fomento del Teatro Puertorriqueño             | 98,000  |
| Festival Cine San Juan, Inc.                                | 40,000  |
| Centro Cultural Ramón Aboy Miranda                          | 40,000  |
| Instituto de Literatura Puertorriqueña                      | 30,000  |

**Total**  
**\$1,080,234**

Sección 2.- Las cantidades aquí asignadas podrán parearse

con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante este Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R.C. del S. 652 sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 652 propone asignar la Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de un millón ochenta mil doscientos treinta y cuatro (1,080,234) dólares, de los cuales setecientos un mil trescientos cuarenta y dos (701,342) dólares serán destinados para nutrir el Fondo para el Financiamiento del Quehacer Cultural y trescientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y dos (378,892) dólares para otros propósitos específicos relacionados con el quehacer cultural; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

El Fondo Nacional para el Financiamiento del Quehacer

Cultural creado en virtud de la Ley 115 de 20 de julio de 1988 tiene como misión de enriquecer la calidad de vida del pueblo puertorriqueño al promover proyectos de excelencia en las diversas manifestaciones de la cultura para un amplio sector de la comunidad, estimulando así la incitativa y el talento creativo de sus cesionarios.

Esta Asamblea Legislativa comprometidos con la exaltación de los valores morales y el desarrollo cultural de los puertorriqueños recomienda esta medida que fortalecerá nuestro deseo de aportar al quehacer cultural puertorriqueño.

Por disposición de ley, este fondo tiene que ser distribuido en tres (3) áreas:

|                               |
|-------------------------------|
| Programática (70% del fondo)  |
| 490,939.00                    |
| Inversiones (25% del fondo)   |
| 175,336.00                    |
| Administración (5% del fondo) |
| <u>35,067.00</u>              |
| Total                         |
| \$701,342.00                  |

El Area Programática se divide en:

|                         |
|-------------------------|
| I. Entidades Culturales |
| 205,939.00              |

|   |
|---|
| II. Artistas Individuales   |
| 180,000.00  |
| III. Programa de Travesías Culturales   |
| 75,000.00   |
| III. Programa de Fomento del Quehacer Cultural, Educativo, Social y Comunitario |
| <u>30,000.00</u>  |
| Total   |
| \$490,939.00  |

El veinticinco (25) por ciento de inversiones (\$175,336.00) por ley se pueden utilizar para dotar el Fondo o constituir el "endowment" para generar fondos adicionales para la otorgación de subsidio.

El restante cinco (5) por ciento (\$35,067.00) será para los gastos de administración del Fondo, se pagarán los sueldos de dos (2) Auxiliares Administrativos y gastos de funcionamiento.

La cantidad de trescientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y dos (378,892) será distribuido en las siguientes entidades para los gastos de funcionamiento y realización de actividades que promuevan el quehacer cultural:

|                                |
|--------------------------------|
| Archivo General de Puerto Rico |
| \$121,500                      |
| Museo de Artes Populares       |
| 49,392                         |
| Fondo para el Fomento del      |

Teatro Puertorriqueño  
98,000  
Festival del Cine San Juan,  
Inc.  
40,000  
Centro Cultural Ramón Aboy  
Miranda  
40,000  
Instituto de Literatura Puerto-  
rriqueña  
30,000  
\$378,892

Esta medida fue discutida en  
Vista Pública y Reunión  
Ejecutiva celebrada por la  
Comisión de Hacienda del  
Senado.

Por lo anteriormente expuesto,  
vuestra Comisión de Hacienda  
del Senado recomienda la  
aprobación de la R. C. del S. 652  
sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el  
Calendario de Lectura, el  
Secretario da lectura, sección por  
sección, a la Resolución Conjunta  
del Senado 668, y da cuenta con  
un informe de la Comisión de  
Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento  
de Servicios Sociales la cantidad  
de dos millones ciento treinta y  
ocho mil ciento veintidós  
(2,138,122) dólares para realizar  
mejoras permanentes; autorizar  
la contratación, el transferencia;  
el traspaso y pareo de los fondos  
asignados.

RESUELVESE POR LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al  
Departamento de Servicios  
Sociales, de fondos no compro-  
metidos en el Tesoro Estatal, la  
cantidad de dos millones ciento  
treinta y ocho mil ciento  
veintidós (2,138,122) dólares  
para realizar las siguientes  
mejoras:

a) Programa de Servicios a la  
Familia

1) Construcción de garaje  
Centro de Envejecientes de  
Aguada  
\$25,000

2) Remodelación estructura  
Centro de Envejecientes Cama-  
seyes de Aguadilla  
75,000

3) Remodelación estructura  
Centro Envejecientes de Juana  
Díaz  
25,000

4) Remodelación estructura  
Centro de Envejecientes de  
Yauco

75,000

5) Remodelación Vivienda I  
y II Hogar Albergue de Trujillo  
Alto  
176,000

6) Remodelación Antigua  
Enfermería Hogar Albergue de  
Trujillo Alto  
220,000

7) Remodelación Vivienda  
IV y V Hogar Albergue de  
Trujillo Alto  
176,000

8) Remodelación Estructura  
VI, VII y VIII del Hogar  
Albergue de Trujillo Alto  
99,000

Subtotal  
871,000

b) Programa de Rehabilitación  
Física y Vocacional

1) Remodelación del Centro  
de Rehabilitación de Ponce  
19,169

2) Remodelación del Centro  
de Rehabilitación de Arcibo  
36,210

3) Remodelación del Centro  
de Rehabilitación de Mayagüez  
38,340

4) Construcción del Edificio  
Servicios Vida Independiente del

Instituto Loíza Cordero de San Juan  
300,000

5) Remodelación Centro Rehabilitación de Río Piedras  
149,100

Subtotal  
542,819

c) Programa de Dirección y Administración Rehabilitación del Edificio #11 de la Antigua Base Naval  
724,303

**Total** =  
\$2,138,122

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Servicios Sociales a transferir a cualquier departamento, agencia o instrumentalidad pública o gobiernos municipales, los fondos necesarios, o a contratar con otros organismos, los proyectos de mejoras a que se refiere en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Cuando los intereses del servicio así lo requieran el Gobernador de Puerto Rico o el Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia, podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas consignadas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- La cantidad aquí asignada podrá parearse con

fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. del S. 668, tiene el honor de recomendar su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta R. C. del S. 668, tiene el propósito de asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de \$2,138,122 para realizar mejoras permanentes; y autoriza, además, la contratación, la transferencia, el traspaso y pareo de los fondos asignados.

A tenor con la política pública establecida el Programa de Mejoras Permanentes del Departamento de Servicios Sociales está dirigido a reparar y acondicionar las facilidades físicas existentes y habilitar con equipos fijos a aquellas que así lo requieran, para proveer las condiciones adecuadas y necesarias en la consecución de lograr la máxima utilidad de dichas facilidades para beneficio

de la comunidad en general.

Con la asignación de \$2,138,000 el Departamento de Servicios Sociales, se propone realizar las siguientes obras de mejoras permanentes:

A. Servicios de la Familia  
\$871,000

1. Construcción de Garage para el Centro de Envejecientes ubicado en el Bo. Espinal de Aguada, Región de Aguadilla  
\$25,000.00

El objetivo de esta obra es proveer a este Centro de un lugar donde ubicar tres vehículos oficiales que brindan transportación a los envejecientes que reciben servicios allí. La obra consiste en la construcción de un garage con piso de concreto, tubos galvanizados y techos de zinc.

2. Remodelación Centro Envejecientes Camaseyes de Aguadilla  
\$75,000.00

El objetivo de esta obra es proveer a los cuarenta y ocho (48) envejecientes que reciben servicios en este Centro un lugar seguro, mediante la reparación del techo, sustitución de ventanas, instalación de rejas y construir un garage en tubos galvanizados y zinc acanalado para ubicar dos vehículos.

3. Remodelación Centro Envejecientes de Juana Díaz

\$25,000.00

El objetivo de esta obra es proveer a los cien (100) envejecientes que reciben servicios en este Centro de un lugar seguro a través de la reparación del techo, pintura del interior y exterior de la estructura.

4. Remodelación Centro Envejecientes de Yauco \$75,000.00

El objetivo de esta obra es proveer a los ciento cincuenta y uno (151) envejecientes que reciben servicios en este Centro de un lugar más seguro, mediante la reparación de techo, sustituir ventanas, arreglo del baño y pintura del interior y exterior de la estructura.

5. Remodelación Vivienda I y II Hogar Albergue de Trujillo Alto \$176,000.00

El objetivo de esta obra es poner en condiciones las viviendas de cincuenta (50) niños que residen allí. La obra consiste en sustituir ventanas y puertas rotas, "closets", gabinetes de cocina, servicios sanitarios, corregir filtraciones de techo y pintura de exterior e interior.

6. Remodelación Antigua Enfermería-Hogar Albergue de

Trujillo Alto \$220,000.00

El objetivo de esta obra es que los niños tengan una facilidad adecuada para recibir servicios médicos inmediatos para cuando surja alguna emergencia. La obra consiste en sustituir gabinetes, puertas, ventanas, reparación de servicios sanitarios, sistema eléctrico, plomería y pintura de exterior e interior.

7. Remodelación Vivienda IV y V del Hogar Albergue de Trujillo Alto \$176,000.00

El objetivo de esta obra es aumentar en cuarenta (40) los espacios disponibles para albergar los niños que son removidos de sus hogares por situación de maltrato. La obra consiste en sustitución de puertas, ventanas, gabinetes de cocina, reparación del sistema de plomería, sistema eléctrico, "closets", así como pintura interior y exterior, ya que las mismas están en un estado deplorable.

8. Remodelación Estructuras VI, VII y VIII del Hogar Albergue de Trujillo Alto \$99,000.00

El objetivo de esta obra es proveer a los cincuenta (50) niños del Hogar Albergue de un lugar donde puedan disfrutar de juegos pasivos y de un área donde recibir sus tutorías

académicas. La obra consiste en arreglo de puertas, ventanas, sistema eléctrico, plomería y pintura en el interior y exterior de las estructura.

B. Programa de Rehabilitación Física Vocacional \$542,819

1. Impermeabilización del techo-Centro de Rehabilitación de Ponce \$19,169.00

Esta facilidad tiene un área de 69,000 pies cuadrados y toda esta estructura está siendo afectada por las filtraciones de agua en las siguientes áreas: área administrativa, terapia física y pasillos, comedor, talleres vocacionales, clases remediativas, sala de conferencias y los baños de damas, caballeros y clientela que recibe los servicios en este Centro. Esto ha afectado el techo acústico, el sistema eléctrico y aires acondicionados.

Estas filtraciones han causado accidentes a los empleados y clientes en las áreas de servicios. Los clientes con condiciones severas, que tienen problemas de movilidad y ambulación han tenido que tomar serias precauciones para evitar sufrir accidentes. Se ha deteriorado la estructura debido a las grietas en las paredes exteriores e interiores lo que requiere tratamiento y reparación inmediata.

2. Remodelación del Centro

de Rehabilitación de Arecibo

\$36,210.00

Este centro requiere se efectúe un estudio del servicio eléctrico para determinar su capacidad en las diferentes áreas de servicios. En el área de economía doméstica es necesario la instalación de gabinetes que se adapten a personas con sillas de ruedas, ya que sirve a personas con condiciones ortopédicas, neurológicas y con lesiones del cordón espinal. En el área de Terapia Ocupacional, es indispensable la remodelación de la cocina y gabinetes adaptándolos a personas en sillas de ruedas.

Además, se necesita ampliar el área de patología del habla y audiolología, ya que es extremadamente pequeña, lo que dificulta la prestación de servicios a personas en sillas de ruedas. Se requiere la construcción de un almacén en los dos niveles para guardar el equipo audiovisual y materiales de adiestramiento. Es indispensable dividir los salones de clases para maestros de clases domiciliarias que prestan servicios a los ciegos.

3. Remodelación del Centro de Rehabilitación de Mayagüez

\$38,340.00

Esta facilidad requiere la ampliación de los talleres, de costura industrial y tapicería,

para aumentar la capacidad de atender de 8 a 15 clientes diarios. Instalar equipo de tecnología moderna de costura y tapicería. Además, es necesaria la instalación de puertas automáticas en la entrada de las siguientes áreas de servicio: patología del habla y audiolología, sicología y servicios médicos, ya que este centro presta servicios a clientes con impedimentos severos, tales como: hemipléjicos, parapléjicos, amputados y la mayoría en silla de ruedas. Habilitar el primer nivel para establecer un taller de tecnología automotriz para atender alrededor de 15 clientes. Instalar un aire acondicionado central en la sala de espera. En el centro ocurren frecuentes robos, por lo que es imprescindible instalar un sistema de iluminación en el exterior de edificio y de rejas en puertas y ventanas en los dos niveles, incluyendo el almacén.

4. Construcción Edificio Vida Independiente, Instituto Loaiza Cordero (SanJuan)  
\$300,000.00

Se utilizarán las facilidades para adiestrar a personas con impedimentos severos, lograr una mayor independencia en su funcionamiento diario. Con esta asignación se iniciará la construcción de la primera fase que consistirá de una área educativa con oficina para la directora y directiva respectivamente, construcción de salones de servicios de Terapia Ocupacional, Terapia

del Habla, Orientación Vocacional, Consejería y Clínica Educativa.

5. Remodelación Centro de Rehabilitación de Río Piedras (Primera Fase)  
\$149,000

Los fondos recomendados se utilizarán para la instalación de nueve puertas automáticas para las áreas de terapia física, enfermería y la entrada principal del Centro, ya que la mayoría de los clientes tienen condiciones severas, tales como: cuadrupléjicos, parapléjicos, daño cerebral, que requieren de accesibilidad para llegar a estos lugares donde reciben servicios. Se requiere la remodelación de la sala de conferencias, necesaria para la discusión de casos con clientes y familiares que los acompañan, ya que son clientes severos en sillas de ruedas o con otros aditamentos asistivos para poder caminar.

Además, repararemos los gabinetes, "counter" de baños, duchas, lavamanos para el área de enfermería. Otras áreas requieren pisos de "vinyl", ventanas de cristal que en estos momentos están rotos.

Debido a lo complejo de esta estructura, se requiere la sustitución de un sistema de intercomunicación que sirva a los empleados y clientes, ya que el existente está inservible.

Además, la planta de energía eléctrica de emergencia, está fuera de uso desde hace más de catorce (14) años, debido a que sobrepasó su vida útil y es necesario la instalación de una nueva planta.

C. Programa de Dirección y Administración del Edificio

\$724,303

Núm. 11, Antigua Base Naval

1. Continuación de la reconstrucción del Edificio número 11 del Centro Gubernamental de Isla Grande (Antigua Base Naval)

Este proyecto es de gran importancia para el Programa de Dirección y Administración, pero de mayor significado aún, para el Departamento en general.

El edificio a reconstruir, cedido al Departamento de Servicios Sociales, consiste de una estructura en acero de 52 pies de altura con un área superficial de 15,550 pies cuadrados, aproximadamente. Su construcción es muy fuerte y era utilizado por la Marina como hangar para la reparación de aviones. Está construido sobre pilotes de hormigón armado de unas 8 pulgadas de espesor.

Este edificio era utilizado por el Departamento como almacén de materiales de oficina y limpieza, materiales de construcción y equipo. Además, alberga nuestra Imprenta o

Centro de Reproducción, el taller de reparaciones y un área de oficinas. Un incendio ocurrido el 26 de agosto de 1987, ocasionó serios daños al techo, sistema eléctrico, así como en sus estructuras internas. Ello requirió el desalojo del mismo en una 80%. Posteriormente, el 18 de septiembre de 1989, el Huracán Hugo ocasionó daños ocasionales al edificio lo cual requirió su desalojo total.

Para concluir el costo total del Proyecto, debido a que las asignaciones eran menores que el gasto estimado; hacían falta \$524,303 y \$200,000 adicionales para la compra del equipo que se usará en éstas, para el almacenamiento de los materiales de limpieza y archivos inactivos, entre otros.

Los fondos recomendados permitirán concluir en todas sus etapas el Proyecto de Mejoras Permanentes al Edificio número 11.

Total  
\$2,238,122

Esta medida fue considerada en Vista Pública y en Sesión Ejecutiva.

Por las razones expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 674, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Agricultura la cantidad de setecientos diez mil (710,000) dólares a fin de finalizar la construcción del Laboratorio de Veterinaria en el municipio de Dorado; realizar mejoras y mantenimiento a la Planta de Fumigación en el municipio de San Juan; continuar con las mejoras al Laboratorio Agrológico en el municipio de Dorado; autorizar la contratación de las obras a realizarse; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Agricultura, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de setecientos diez mil (710,000) dólares a utilizarse según se detalla a continuación:

a) Finalizar la construcción del Laboratorio de Veterinaria - Dorado \$410,000

b) Realizar mejoras y mantenimiento a la Planta de Fumigación en San Juan 180,000

c) Continuar con las mejoras al Laboratorio Agrológico - Dorado 120,000

Total \$710,000

Sección 2.- Se autoriza al Secretario de Agricultura a contratar con los gobiernos municipales o contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el desarrollo de las obras a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador de Puerto Rico o el Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia, podrá autorizar el traspaso de cantidades entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Las cantidades aquí asignadas podrán parearse con fondos estatales, municipales, particulares o con

aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 674, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas:

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución Conjunta del Senado 674, asigna al Departamento de Agricultura la cantidad de (710,000) dólares para finalizar la construcción del Laboratorio Veterinaria en el Municipio de Dorado; realizar mejoras a la Planta de Fumigación en el Municipio de San Juan; continuar con las mejoras de Laboratorio Agrológico en el municipio de Dorado; autorizar la contratación de las obras a realizarse; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.

De acuerdo a su misión y finalidad el Departamento de Agricultura desarrolla e implanta programas y actividades dirigidas a crear y propiciar las condiciones necesarias para hacer posible el desarrollo del sector

agropecuario. Esto le permite de una forma eficiente y vigorosa aumentar la contribución del mismo a la economía del país, aumentando la producción local de alimentos y la creación de empleos.

Para esto es imprescindible, establecer una infraestructura que le permita tanto al Departamento como a sus dependencias continuar funcionando con adecuacdad, proveyéndoles aquellas construcciones o mejoras necesarias que les permitan cumplir con los reglamentos estatales y federales, aplicables a sus actividades.

Para cumplir con este propósito se recomienda la asignación de \$710,000 para la realización de varias obras de mejoras permanentes y compra de equipo durante el año fiscal de 1994-95, según se detalla a continuación:

I. Programa de Servicios Veterinarios

a) Finalizar la construcción del Laboratorio Municipio de Dorado .....\$410,000

De esta partida se utilizará la suma de \$320,000 dólares, para terminar la construcción del Laboratorio Veterinaria; \$40,000 para la compra de equipo de la planta de tratamiento de agua y \$50,000 para la instalación de una planta de energía eléctrica indispensable en casos de

emergencia para el funcionamiento del Laboratorio.

b) Realizar mejoras a la Planta de Fumigación de San Juan .....\$180,000

1. De esta partida se utilizará la suma de \$80,000 para dar mantenimiento a la planta física que se encuentra deteriorada. Esto incluye pintura, arreglos al edificio (rejas, filtraciones y desagües).

2. Mejoras a la plataforma de inspección que incluye el asfalto del área de estacionamiento e instalación de verjas a un costo de \$50,000; y

3. \$50,000 para la compra de un incinerador que será utilizado para destruir material perjudicial que esté en violación a la leyes y reglamentos estipulados por el Departamento de Agricultura y el Gobierno Federal.

c) Continuar con las mejoras al Laboratorio Agrológico de Dorado.....\$120,000

De esta partida se utilizará la suma de \$85,000 para ampliar el Salón de Instrumentos de Laboratorio Agrológico y \$35,000 para la pavimentación del camino hacia el referido Laboratorio.

Gran Total .....\$710,000

Esta medida fue considerada en Vista Pública y Sesión Ejecutiva.

Por las razones expuestas, vuestra Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 676, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Autoridad de Tierras la cantidad de dos millones novecientos sesenta y siete mil doscientos treinta y cuatro (2,967,234) dólares para continuar las mejoras al sistema de riego por goteo en los municipios de Santa Isabel, Juana Díaz y Guánica, y construir sistema de riego por goteo en 1,000 cuerdas adicionales en Santa Isabel, realizar mejoras y compra de equipo a la Casa

Bomba Agro. José Rosa Cortés en Loíza; para realizar mejoras ambientales a la planta procesadora de Jugos Lotus de Barceloneta, y para autorizar el traspaso de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Autoridad de Tierras, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de dos millones novecientos sesenta y siete mil doscientos treinta y cuatro (2,967,234) dólares para los siguientes propósitos:

a) Continuar con las mejoras del sistema de riego por goteo en los municipios de Santa Isabel, Juana Díaz y Guánica.

\$ 368,000

b) Construir el sistema de riego por goteo en 1,000 cuerdas de terreno adicionales en el municipio de Santa Isabel. 1,000,000

c) Realizar mejoras a la estructura, reparación de maquinaria y la adquisición de equipo a la Casa de Bomba de Loíza

224,234

d) Realizar mejoras ambientales a la planta procesadora de Jugos Lotus en Barceloneta. 1,375,000

Total

\$2,967,234

Sección 2.- Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador de Puerto Rico o el Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R.C. del S. 676 con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 2, línea 2

Después de "Bomba" tachar "de" y sustituir por "Agro. José Rosa Cortés en".

Página 2, entre líneas 13 y 14

Insertar "Sección 3.- La Autoridad de Tierras podrá parear estos fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales o federales."

En el Título:

Página 1, línea 7

Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 676 propone asignar a la Autoridad de Tierras la cantidad de dos millones novecientos sesenta y siete mil doscientos treinta y cuatro (2,967,234) dólares para continuar las mejoras al sistema de riego por goteo en los municipios de Santa Isabel, Juana Díaz y Guánica, y construir sistema de riego por goteo en 1,000 cuerdas adicionales en Santa Isabel, realizar mejoras y compra de equipo a la Casa Bomba Agro. José Rosa Cortés en Loíza; para realizar mejoras ambientales a la planta procesadora de Jugos Lotus de Barceloneta, y para autorizar el traspaso de los fondos asignados; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

I. Continuar mejoras riego por goteo en los municipios de Santa Isabel, Juana Díaz y Guánica  
.....\$368,000

El Programa de Hortaliza y Frutales, dentro de la Autoridad de Tierras, está encargado del sistema de riego por goteo. Este sistema lleva agua y los

nutrientes necesarios directamente a la raíz de la planta obteniendo rendimientos más altos en las cosechas. Esto favorece a nuestros agricultores debido a que los productos son de mejor calidad, tamaño y apariencia.

El mantenimiento y renovación de estos sistemas de riego, a realizarse por la Autoridad de Tierras, está proyectado a \$1,876,000 en un período de cinco (5) años, a razón de siete (7) bombas por año a un costo promedio de \$368,000 anuales. Durante el próximo año fiscal 1994-95 se realizará la tercera etapa del proyecto.

II. Construcción de sistema de riego a mil (1,000) cuerdas de terreno en Santa Isabel  
.....\$1,000,000

En la actualidad la Autoridad de Tierras posee aproximadamente unas 7,600 cuerdas de terreno en el área sur, dedicadas a la siembra de hortalizas y frutales de las cuales unas 6,000 cuerdas poseen sistema de riego por goteo.

Con los resultados y beneficios obtenidos con el uso de este sistema, se asignan fondos para la instalación del sistema de riego por goteo en 1,000 cuerdas adicionales, elevando el cuerdateje a unas 7,000 cuerdas aproximadas, y de esta forma, aumentan la producción en esta área.

En la instalación de estas 1,000 cuerdas adicionales en el municipio de Santa Isabel, se utilizarán 6 bombas nuevas con sus respectivos aditamentos que incluyen 34 unidades de filtros, 173 válvulas y 82,103 pies lineales de tubería soterrada.

Para la instalación de este sistema de riego por goteo se han estimado unas \$1,000.00 por cuerda, según el mercado actual, por lo que el total a invertirse en de **UN MILLON DE DOLARES.**

Los gastos a incurrirse en mano de obra, serán costeadas por el propio Programa de Hortalizas y Frutales debido a que se utilizará personal de la División de Riego por Goteo.

Con la instalación de este sistema se beneficiarán unos 25 agricultores, que unidos a los 75 agricultores ya existentes, totalizan a 100 agricultores, cuyas tierras poseen este novedoso y eficiente sistema de riego.

III. Realizar mejoras a la estructura, reparación de maquinaria y la adquisición de equipo en la Casa Bomba de Loíza .....  
\$224,234.00

La Estación de Bombas Agro. José E. Rosa Cortés y sus terrenos pasaron a ser parte de la Autoridad de Tierras en 1947 cuando fueron adquiridos de la Fajardo Sugar Growers.

Estas tierras, aproximadamente 5,000 cuerdas, se encuentran bajo el nivel del mar, por lo que es imprescindible el uso continuo de esta estación de bombas, para rescatarlas para uso agrícola.

A partir del inicio de esta operación, estas tierras se han utilizados para fines agrícolas continuamente, primero en caña de azúcar y en el presente para la siembra de pastos y para el cuidado de ganado de carne.

Estas bombas de uso continuo, necesitan ser rehabilitadas ya que su estructura, equipo y maquinaria han dejado de ser eficientes. Para poner esta operación en condiciones, se ha planificado una inversión de \$224,234, detalladas a continuación:

1. Reparación y construcción de la estructura bomba y motor  
\$58,000.00
2. Bomba 40,000 G.P.M. Lowlift  
50,188.00
3. Motor eléctrico  
39,500.00
4. Rangle Gear (transmisión)  
11,800.00
5. Reparación compuertas  
11,746.00
6. Reparación y reemplazo de parrillas  
3,000.00

7. Montura del equipo

50,000.00

Total  
\$224,234.00

Con la reparación y remodelación de esta operación se benefician aproximadamente unos cuarenta (40) agricultores que tienen terrenos arrendados a la Autoridad de Tierras, así como, un grupo de veinte (20) agricultores privados, colindantes con estas tierras.

Es bueno señalar que con esta operación también se benefician las comunidades aledañas, Miñi-Miñi, San Isidro, Urb. Alturas de Loíza del Municipio de Loíza, así como, parte de los municipios de Canóvanas y Loíza, evitando las inundaciones en dichas áreas.

IV. Realizar mejoras ambientales a la Planta Procesadora de jugos LOTUS en Barceloneta .....1,375,000

El Programa de Piñas de la Autoridad de Tierras está dividido en dos fases importantes: la fabril y la agrícola.

La fase fabril opera una planta donde se elaboran jugos sólidos de piñas, así como: néctares de guayaba, melocotón, albaricoque y jugos de china y toronja con una producción anual de 2,243,249 cajas de productos terminados.

La fase agrícola se dedica al

cultivo de piña con aproximadamente 4,000 cuerdas de terreno, con una cosecha anual de 45,000 toneladas aproximadas en unas 2,000 cuerdas, se siembran durante el año fiscal unas 1,000 cuerdas y se mantienen en preparación de terrenos otras 1,000 cuerdas de terreno. El ciclo entre la siembra y la cosecha es de unos dieciocho (18) meses.

Ambas fases han sido objeto de varios señalamientos por la Agencia Federal de Protección Ambiental (E.P.A.) y la Junta de Calidad Ambiental, relacionado con una serie de requerimientos, como lo son, la construcción de una planta de tratamiento de aguas y una troncal sanitaria, sumideros y tanques aéreos, entre otros.

La situación financiera por la cual atraviesa la Autoridad de Tierras y en particular el Programa de Piñas, imposibilita realizar estas mejoras con fondos propios. A tales efectos se asigna la cantidad de \$1,375,000.00, para la realización de estas importantes mejoras.

A continuación el costo por partida de los trabajos a realizarse:

Planta de Tratamiento y Troncal Sanitaria \$940,000.00

Pozos Artesanos y Tanques

435,000.00  
Total  
\$1,375,000.00

La planta de tratamiento y la troncal sanitaria se realizará en la fábrica LOTUS en el municipio de Barceloneta, los sumideros y tanque aéreos en las fincas del Programa.

Con la realización de estas mejoras se benefician alrededor de 1,000 empleos agrícolas e industriales, así como, las comunidades aledañas, ya que no tendrán que preocuparse por estos problemas ambientales existentes en la zona.

Esta Asamblea Legislativa motivada al crecimiento y fortalecimiento del sector agrícola del país recomienda esta asignación con el propósito de desarrollar y expandir dicho sector para el mejoramiento de la economía de P.R.

Esta medida fue discutida en Vista Pública y Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 676 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez

Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 695, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Junta de Planificación de Puerto Rico la cantidad de un millón de dólares (\$1,000,000) para la mecanización del área de planificación económica y social y conexión con los sistemas de apoyo del área de sistemas de información central, y viabilizar el acceso de la data a la Oficina de Presupuesto y Gerencia y al Banco Gubernamental de Fomento; autorizar la aceptación de donaciones y el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Junta de Planificación tiene la misión de guiar el desarrollo balanceado e integral de Puerto Rico, mediante el asesoramiento a las ramas del gobierno en el diseño y adopción de la política pública dirigida a esos fines y la provisión de la información estadística procesada y disponible en la Agencia.

El Area de Planificación

Económica y Social dentro de la Junta de Planificación desarrolla y mantiene el sistema de cuentas sociales. Durante los últimos nueve años fiscales, el área ha enfrentado situaciones que han dificultado que la información estadística se provea en la forma requerida que le permita a la Junta cumplir adecuadamente con su misión. Entre estas situaciones, se destaca: falta de personal, pérdida de personal adiestrado y especializado y falta de equipo y programas adecuados que permitan agilizar el generar los estimados y provisión de información.

A fin de resolver eficientemente esta situación y proveer para que el Area de Planificación Económica y por ende la Junta de Planificación pueda cumplir con su misión, es necesario asignarle la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares en esta Resolución Conjunta a ser orientados a la mecanización del Area de Planificación Económica y Social, y de esa forma proveer mecanismos que permitan continuar desarrollando y manteniendo los bancos de datos de las cuentas sociales de Puerto Rico.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna a la Junta de Planificación de Puerto Rico, de fondos no

comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares para la mecanización del Area de Planificación Económica y Social que incluye, los Negociados de Análisis Económico, Modelos y Proyecciones y el de Estadísticas, a fin de automatizar las Cuentas Sociales. Incluye además, la conexión necesaria con los sistemas de apoyo del Area de Sistemas de Información Central de la Agencia, y viabilizar el acceso de la data a la Oficina de Presupuesto y Gerencia y al Banco Gubernamental de Fomento.

Sección 2.- Se autoriza al Presidente(a) de la Junta de Planificación de Puerto Rico para que acepte, a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas donaciones provenientes de ciudadanos y de empresas privadas que, a su juicio, sean necesarias y convenientes para los fines expresado en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- La cantidad así asignada podrá parearse con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R.C. del S. 695 con las siguientes enmiendas:

En el Título:

Página 1, línea 2

Tachar "area de planificación económica y social" y sustituir por "Area de Planificación Económica y Social".

Página 1, línea 3

Tachar "area de sistemas de información central" y sustituir por "Area de Sistemas de Información Central".

Página 1, línea 5

Tachar "y" y sustituir por "; y para autorizar".

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 695 propone asignar a la Junta de Planificación de Puerto Rico, la cantidad de un millón de dólares (1,000,000) para la mecanización del Area de Planificación Económica y Social y conexión con los sistemas de apoyo del Area de Sistema de Información Central, y viabilizar el acceso de la data a la Oficina

de Presupuesto y Gerencia y al Banco Gubernamental de Fomento; autorizar la aceptación de donaciones y el pareo de los fondos asignados.

La Junta de Planificación tiene la misión de guiar el desarrollo balanceado e integral de Puerto Rico mediante el asesoramiento a las Ramas del Gobierno en el diseño y adopción de la política pública para atender las necesidades sociales actuales y futuros de los habitantes.

El Area de Planificación Económica y Social dentro de la Junta de Planificación, desarrolla y mantiene el sistema de cuentas sociales. Este sistema genera una diversidad de información y estadísticas, que constituye una manera de medir el estado general de la actividad económica en P.R. Las series de las cuentas sociales forman un sistema de contabilidad diseñado para medir las transacciones de la economía, de la misma forma en que un estado financiero mide las operaciones corrientes de una empresa.

Este sistema es similar al desarrollo por el Departamento de Comercio de los E.U. Se compone de cinco cuentas:

- 1) Ingreso neto y producto bruto
- 2) Ingresos y gastos de las personas

3) Ingresos y gastos del gobierno

4) Transacciones con el resto del mundo

5) Ahorro e inversión

Este estudio permite la producción anual del Informe Económico al Gobernador, las proyecciones económicas que se utilizan para la preparación del presupuesto de P.R., los estimados de Ingresos del Gobierno y la deuda pública.

A continuación un desglose de cómo se destinaron los recursos económicos a concederse por la R. C. del S. 695:

|                                |    |            |
|--------------------------------|----|------------|
| Compra                         | de | Equipo     |
| 340,493                        |    |            |
| Servicios                      |    | Personales |
| 585,320                        |    |            |
| Otros Gastos de Funcionamiento |    | —          |
| <u>74,187</u>                  |    |            |
| Total                          |    |            |
| \$1,000,000                    |    |            |

Esta medida fue discutida en Vista Pública y Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. del S. 695 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta de la Cámara 1024, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Corozal la cantidad de cien mil (100,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Número 116 del 5 de agosto de 1993 para la construcción del Centro Turístico e Histórico en el Barrio Cibuco de dicho municipio; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Corozal la cantidad de cien mil (100,000) dólares para la construcción del Centro Turístico e Histórico en el Barrio Cibuco.

Sección 2.- Dichos fondos provendrán de la asignación hecha en virtud de la Resolución Conjunta Número 116 del 5 de agosto de 1993.

Sección 3.- Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y municipales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1024, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2

Después de "dólares" insertar "consignados en la Resolución Conjunta Número 116 de 5 de agosto de 1993".

Página 1, línea 2

Tachar "." y sustituir por "de dicho municipio."

Página 1, líneas 3 y 4

Tachar todo su contenido.

Página 1, línea 5

Tachar "consignados" y sustituir por "asignados".

En el Título:

Página 1, línea 2

Tachar "del" y sustituir por "de".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1024 propone asignar al Municipio de Corozal la cantidad de cien mil (100,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Número 116 de 5 de agosto de 1993 para la construcción del Centro Turístico e Histórico en el Barrio Cibuco de dicho municipio; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1024 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 404, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Shakira Alvarez Ferrer por haber sido seleccionada la ganadora del primer premio en el "Ensayo de Inglés sobre Liderato" en la competencia de escuelas superiores auspiciado por la "Asociación Nacional Hispánica de Periodistas".

EXPOSICION DE MOTIVOS

La importancia de una buena educación y aprovechamiento está directamente relacionada con la seguridad y la organización necesaria para el desarrollo profesional. Consciente de esta importancia, la "Asociación Nacional Hispánica de Periodistas" celebra anualmente el concurso de "Ensayo en Inglés sobre Liderato" a nivel nacional a fin de estimular y fomentar el interés al buen escribir entre los estudiantes de escuela superior. Este año, el primer premio de dicho concurso lo obtuvo la señorita Shakira Alvarez Ferrer.

Shakira Alvarez Ferrer es una joven que cursa su escuela

superior en el Colegio Saint John en el Condado. Su escrito demostró un gran liderazgo, lo cual le ayudó, junto a su capacidad, a ser la ganadora del primer premio.

El Senado de Puerto Rico, consciente de la importancia de una buena educación, reconoce la excelente ejecutoria de la señorita Shakira Alvarez Ferrer al ser ganadora del primer premio del "Ensayo en Inglés sobre Liderato", concurso a nivel nacional auspiciado por la Asociación Nacional Hispánica de Periodistas.

Los miembros de este Alto Cuerpo Cameral le desean éxito en sus estudios y por este medio exhorta a sus compañeros y amigos para que le sirva de motivación y ejemplo en su crecimiento profesional.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Shakira Alvarez Ferrer por haber sido seleccionada la ganadora del primer premio en el "Ensayo en Inglés sobre Liderato", en la competencia de escuelas superiores, auspiciado por la "Asociación Nacional Hispánica de Periodistas".

Artículo 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, deberá ser

entregada a la señorita Shakira Alvarez Ferrer, en el lugar y fecha que a tales efectos determine el Senado de Puerto Rico y se dará cuenta de su aprobación a los medios noticiosos del país para su información y divulgación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 405, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

American Open Championships of Tae-Kwon-Do, Karate, Kung-Fu".

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Los deportes son parte esencial en el desarrollo de todo individuo y contribuyen en la formación de una sociedad puertorriqueña sana y dinámica. Es motivo de gran orgullo la participación de atletas puertorriqueños en eventos internacionales y celebramos sus éxitos. El Puerto Rico Tae-Kwon-Do Studio y el Club de Tae-Kwon-Do del Colegio San José han probado ser dignos merecedores de nuestro reconocimiento.

Puerto Rico fue representado

por el Puerto Rico Tae-Kwon-Do Studio y el Club de Tae-Kwon-Do del Colegio San José el 20 de marzo de 1993 en el "S. Henry Cho's 29th. Annual All American Open Championships of Tae-Kwon-Do, Karate, Kung Fu", celebrado en Queens College en Flushing, Nueva York. Asistieron a este prestigioso evento representantes de 24 países, con un total de 2,165 competidores distribuidos en diferentes categorías, desde niños y principiantes, hasta damas y adultos cinturones negros. El equipo representativo de Puerto Rico consistió de 20 competidores y 2 maestros.

Merecen un reconocimiento especial a los instructores que para extender esta cálida felicitación a los participantes en el American Open Championships of Tae-Kwon-Do, Karate, Kung-Fu, Master Vicente Morales y el instructor asistente profesor Daniel Hernández, cuya labor magistral llevó a nuestro equipo a la victoria al recibir el Trofeo de la Delegación Campeona. También, merece destacar la participación de los atletas Félix González Chévere, Steven Rodríguez Torres, Rodolfo Cordero, Juan Carlos Dapena, Roberto Cámara, José Juan Infanzón, Juan Pantoja, Maximino Aybar, Rubens Pérez, Carlos Peirots, Luis Muñiz, José Pérez y Luis Llop. El esfuerzo combinado de estos atletas contribuyó a la victoria del equipo.

El Senado de Puerto Rico reconoce el esfuerzo y la digna labor realizada por cada uno de

los integrantes del Puerto Rico Tae-Kwon-Do Studio y el Club de Tae-Kwon-Do del Colegio San José.

En nombre del pueblo de Puerto Rico les damos las gracias por esta victoria. La determinación, disciplina y dedicación demostrada por este equipo puertorriqueño se vio recompensada al conquistar para Puerto Rico el trofeo de la Delegación Campeona.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se extiende la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los miembros del equipo Tae-Kwon-Do Studio y el Club de Tae-Kwon-Do del Colegio San José con motivo de haber obtenido para Puerto Rico el trofeo de la delegación campeona en el "S. Henry Cho's 29th. Annual All American Open Championships of Tae-Kwon-Do, Karate, Kung-Fu".

Artículo 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada al Puerto Rico Tae-Kwon-Do Studio y al Club de Tae-Kwon-Do del Colegio San José en el lugar y fecha que a tales efectos determine el Senado de Puerto Rico y se dará cuenta de su aprobación a los medios informativos del país para su divulgación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 689, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al dirigente e integrantes del Equipo de Baloncesto Juvenil Halcones de Torrimar, quiénes, en representación de nuestra Isla, resultaron campeones invictos en el Torneo Nacional de Baloncesto Juvenil que tuvo lugar en Trenton, New Jersey del 4 al 6 de marzo de 1994.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante los días del 4 al 6 de marzo de 1994 en la ciudad de Trenton, New Jersey se celebró el Torneo Nacional de Baloncesto Juvenil. En este torneo nuestra Isla estuvo dignamente representada por el Equipo Halcones de Torrimar que se había proclamado Campeón de Puerto Rico en la Categoría Cadete de la Liga de Baloncesto Little Lads.

El Equipo Halcones de Torrimar pertenece a la Asociación de Baloncesto de Torrimar que preside la señora Marilyn García y está integrado por niños entre las edades de 9 y

10 años cuyo entusiasmo y afición al deporte de baloncesto ha sido decisivo para lograr destacarse a tan temprana edad como excelentes jugadores en esta categoría. Gracias a su tesón y a su disciplina, resultaron campeones en la categoría a la cual pertenecen en nuestra Liga de Baloncesto Juvenil.

Como representantes de nuestra Isla en el Torneo Nacional se desempeñaron excelentemente y se proclamaron Campeones Nacionales en forma invicta después de competir con un seleccionado de equipos altamente competitivos. El Senado de Puerto Rico se une al júbilo del dirigente e integrantes del Equipo Halcones de Torrimar, así como a sus familiares, ante este importante triunfo y les exhorta a continuar participando en las prácticas y competencias deportivas con el mismo entusiasmo y dedicación para el logro de galardones similares en el futuro.

Por todo lo anterior, este Cuerpo Legislativo extiende la más calurosa felicitación a cada uno de los jugadores del Equipo Halcones de Torrimar, los niños Eduardo Del Valle, Manuel "Manny" Martínez, Juan P. Viñas, Edward Dominicci, Gabriel Abreu, Antonio Vallecillo, Eduardo Santiago, Fernando Pieras, Willie Estrada, Víctor Castrillo, Christopher Alcalá, Carlos Ramos, Pedro Juan Rivera y José Juan Barea y

al dirigente del equipo, señor Noel González.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se extiende la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al dirigente e integrantes del Equipo de Baloncesto Juvenil Halcones de Torrimar quienes, en representación de nuestra Isla, resultaron campeones invictos en el Torneo Nacional de Baloncesto Juvenil que tuvo lugar en Trenton, New Jersey del 4 al 6 de marzo de 1994.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada al dirigente e integrantes del Equipo de Baloncesto Juvenil Halcones de Torrimar, en el lugar y fecha que determine el Senado de Puerto Rico y se informará de su aprobación a los medios informativos para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 694, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida y expresiva felicitación a todos los actores en Puerto Rico, con motivo de la celebración del Día del Actor en Puerto Rico, el próximo 27 de marzo de 1994.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

**POR CUANTO:** Los actores de Puerto Rico contribuyen generosamente a la propagación de la cultura puertorriqueña fuera de los límites geográficos de la Isla, convirtiéndose en nuestros mejores embajadores.

**POR CUANTO:** Los actores de Puerto Rico cultivan la búsqueda del conocimiento humano a través de sus interpretaciones artísticas.

**POR CUANTO:** Los actores de Puerto Rico son ejemplo de una clase luchadora, que con su esfuerzo y dedicación han superado innumerables retos y limitaciones, dejando un legado positivo para nuestra sociedad.

**POR CUANTO:** Los actores de Puerto Rico son educadores, que mediante las diferentes formas de expresión teatral, comunican las realidades sociales de la humanidad a través de los tiempos.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida felicitación a todos los actores en Puerto Rico con motivo de la celebración del Día del Actor en Puerto Rico, el próximo 27 de marzo de 1994.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios noticiosos para su información y divulgación."

**SR.. RODRIGUEZ COLON:** Señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE:** Señor Portavoz.

**SR. RODRIGUEZ COLON:** Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Comunicaciones para dar al Cuerpo una información importante que nos acaba de llegar.

**SR. VICEPRESIDENTE:** No habiendo objeción, así se acuerda.

**SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de Hacienda, Manuel Díaz Saldaña, una comunicación, sometiendo las enmiendas al Proyecto de Enmiendas del Reglamento operacional de la Lotería Adicional según fueron aprobadas por la Junta Interagencial que le da el amparo del Artículo 7, de la Ley Número 10, del 24 de junio de 1989, según enmendada y copia del Acta de la

Reunión de la Junta Interangencial celebrada el 17 de marzo de 1994.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que la enmienda sometida por el señor Secretario sea referida inmediatamente a la Comisión de Reformas Gubernamentales.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos, como moción incidental, que el Senado acceda a la solicitud de conferencia realizada por la Cámara de Representantes, en torno al Proyecto de la Cámara 1081 y la Resolución Conjunta de la Cámara 1017, y estaremos en posición de recomendar, señor Presidente, a los miembros, por parte del Senado, de su Comité de Conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, recomendamos que para el Proyecto de la Cámara 1081, el Comité de Conferencia por parte del Senado estará compuesto de los siguientes Senadores: Kenneth McClintock Hernández, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Eddie Zavala Vázquez, Velda González de Modestti, Rubén Berríos Martínez.

En relación a la Resolución Conjunta de la Cámara 1017, por parte del Senado, el Comité de

Conferencia, recomendamos que sean los siguientes: Aníbal Marrero Pérez, Enrique Rodríguez Negrón, Víctor Marrero Padilla, Cirilo Tirado Delgado, Rubén Berríos Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE: La Presidencia adopta la recomendación del señor Portavoz y designa a esos distinguidos compañeros, como los conferenciantes del Senado en relación con la medida indicada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se pase a la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con el Calendario.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el licenciado Manuel Bravo Gatell, para el cargo de Fiscal de Distrito.

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Manuel Bravo Gatell

para el cargo de Fiscal de Distrito, recomienda favorablemente su confirmación.

#### I

Los Fiscales tienen el deber de procesar a los delincuentes por delitos. También puede ejercer las acciones civiles que conciernan al Estado, y cumplirán con los otros deberes que les confieran las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia.

Los fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

#### II

El Lcdo. Manuel Bravo está cualificado para ocupar el cargo de Fiscal de Distrito.

El nominado es natural de Santurce, Puerto Rico, donde nació el 26 de septiembre de 1947. Reside en Río Piedras con su esposa e hijos.

El licenciado Bravo Gatell recibió su diploma de escuela superior en el Colegio Gerardo Sellés Solá. Cursó estudios en la Universidad de Puerto Rico, donde se graduó con un Bachillerato en Administración Comercial (1973). Siguió estudios en la Universidad Interamericana, que le confirió el grado de Juris

Doctor (1976).

El licenciado Bravo Gatell cuenta con una valiosa experiencia profesional, que le podrá ser de utilidad en sus funciones como Fiscal de Distrito. De 1977 a 1980 se desempeñó como Ayudante del Secretario de Justicia. En 1980 fue nombrado Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior, y se desempeñó como tal hasta su nombramiento como Fiscal de Distrito.

El nominado pertenece al Colegio de Abogados, a la Asociación de Fiscales y a la Fraternidad Alpha Beta Chi.

III

La Comisión, mediante sus asesores, ha evaluado las calificaciones del Lcdo. Manuel Bravo Gatell para el cargo de Fiscal de Distrito. También se celebró vista pública el 18 de marzo, en la cual el nominado hizo una exposición sobre su trayectoria personal y profesional.

Habiéndose completado el proceso evaluativo, la Comisión ha tomado el acuerdo de recomendar al Senado, favorablemente, la confirmación de este nombramiento.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Freddy Valentín Acevedo

Presidente  
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN  
ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador Valentín.

SR. VALENTIN  
ACEVEDO: Sí, señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, tiene a bien someter la designación del licenciado

Manuel Bravo Gatell, para Fiscal de Distrito y pide su aprobación favorablemente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO:  
Señor Presidente, no hay objeción. Votaremos a favor de ese nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe. Confirmado el nominado, y notifíquese al señor Gobernador de la acción del Senado de Puerto Rico.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el doctor Marciano Cardona Ubiñas, para el cargo de Presidente del Consejo Consecutivo sobre los Asuntos de la Vejez.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Marciano Cardona Ubiñas para el cargo de Presidente del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez es creado por la Ley número 68 de 11 de julio de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de la Oficina para los Asuntos de la Vejez".

La función esencial del Consejo es asesorar a la Oficina para los Asuntos de la Vejez en materias relacionadas con las necesidades y el bienestar de las personas de edad avanzada.

El Consejo Consultivo está integrado por cinco (5) miembros ex-officio, que son los Secretarios de Salud, Servicios Sociales, Educación, Recreación y Deportes, Trabajo y Recursos Humanos, y Vivienda, o el representante que estos funcionarios designen, y otros cinco (5) miembros adicionales representativos del interés público, nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. Dos (2) de los miembros representativos del

interés público serán personas de edad avanzada.

El Dr. Marciano Cardona Ubiñas es persona idónea para ser Presidente del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez.

El Dr. Cardona es natural de San Sebastián, Puerto Rico, donde nació el 20 de agosto de 1931. Reside en Guaynabo. Se desempeña como Director Médico del Hospital Mimiya, en Santurce. De 1961 a 1990 fue Director Médico Auxiliar del Hospital de Veteranos.

El nominado cuenta con un Bachillerato en Ciencias de la Universidad de Puerto Rico, y un Doctorado en Medicina, de la misma institución. También ha cursado estudios en Gerontología en el Recinto de Ciencias Médicas de la U.P.R. Perteneció a la Asociación Médica de Puerto Rico; a la Asociación de Médicos Graduados de P.R. y al Club de Leones.

### III

La Comisión, luego de evaluar las cualificaciones del Dr. Marciano Ubiñas para Presidente del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez, y tras celebrar vista pública, recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Freddy Valentín Acevedo  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN  
ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador Valentín.

SR. VALENTIN  
ACEVEDO: Sí, señor Presidente, de igual forma la Comisión de Nombramientos tiene a bien someter favorablemente la designación del doctor Marciano Cardona Ubiñas, para Presidente del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez, y pide su confirmación, favorablemente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado el informe. Confirmado el nominado. Notifíquese al señor Gobernador de la acción de confirmación de este Cuerpo.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmada por el Senado de Puerto Rico la licenciada Carmen D. Colón Meléndez, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Carmen D. Colón Meléndez para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior, recomienda favorablemente su confirmación.

### I

La función básica de los Fiscales Auxiliares del Tribunal Superior es la de investigar y procesar los hechos que constituyen delito público, así como representar al Estado ante los tribunales en todo proceso de naturaleza criminal.

Para ser nombrado Fiscal Auxiliar Tribunal Superior se requiere haber cumplido veinticinco (25) años de edad, haber sido admitido al ejercicio de la abogacía en Puerto Rico, tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

Los nombramientos de los Fiscales Auxiliares del Tribunal Superior son por el término de ocho (8) años.

### II

La Lcda. Carmen D. Colón Meléndez está calificada para desempeñarse como Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior.

La nominada nació en Santurce, Puerto Rico, el 20 de agosto de 1955. Actualmente reside en San Juan. Es abogada.

La licenciada Colón Meléndez recibió su diploma de escuela superior en el Colegio La Merced. Cursó estudios en la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Artes con especialización en Educación. Estudió derecho en la Universidad Católica, recibiendo el grado de Juris Doctor en 1979.

La licenciada Colón Meléndez ha ejercido la práctica de su profesión. De 1990 a 1992 fue asistente de la Directora de la Junta de Educación de la ciudad de New York, regresando a Puerto Rico en octubre de 1992, donde se dedicó a la práctica privada hasta enero de 1994, cuando fue nombrada como Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior.

III

La Comisión, mediante sus asesores, ha evaluado las cualificaciones de la Lcda. Carmen Delia Colón Meléndez para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior. También se celebró vista pública el 18 de marzo, en la cual la nominada hizo una exposición sobre su trayectoria personal y profesional.

Habiéndose completado el proceso evaluativo, la Comisión ha

tomado el acuerdo de recomendar al Senado, favorablemente, la confirmación de este nombramiento.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Sí, señor Presidente, la Comisión de Nombramientos tiene a bien someter favorablemente la nominación de la licenciada Carmen D. Colón Meléndez, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior.

SR. TIRADO DELGADO:  
No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe. Confirmada la nominada. Notifíquese al señor Gobernador de la acción del Cuerpo.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el señor Pedro Padilla, para el

cargo de Miembro de la Comisión de los Sistemas de Retiro.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Pedro Padilla para el cargo de miembro de la Comisión Especial Permanente de los Sistemas de Retiro, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Comisión Especial Permanente para estudiar o investigar y evaluar todo lo relacionado con el funcionamiento, operación y administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados y los Pensionados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades fue creada por la Ley 20 de 31 de mayo de 1985.

La Comisión tiene, entre sus deberes, el de estudiar los sistemas de retiro gubernamentales y proponer formas y maneras de introducirle mejoras; estudiar y evaluar las propuestas concernientes a retiro que hagan la Ramas Ejecutiva y Legislativa; y examinar la viabilidad y conveniencia de integrar los distintos sistemas de retiro para lograr la mayor uniformidad posible en su administración y operación.

La Comisión se compone de

once (11) miembros. Son éstos un (1) miembro del Senado de Puerto Rico; cinco (5) miembros en representación de cada uno de los sistemas de retiro existentes en Puerto Rico; un (1) miembro en representación de la Asociación de Pensionados del Gobierno de Puerto Rico; un (1) miembro en representación de la Asociación de Empleados del ELA; y dos (2) miembros adicionales que representarán el interés público.

Esos dos miembros adicionales serán nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. Deberán ser ciudadanos que posean amplios conocimientos y experiencia en el campo actuarial, de las finanzas y de los seguros.

II

El Sr. Pedro Padilla es persona calificada para ejercer el cargo de miembro de la Comisión Especial Permanente de los Sistemas de Retiro.

El designado es natural de Cabo Rojo, Puerto Rico, el 26 de octubre de 1952. Actualmente reside en Hato Rey. Se dedica a la práctica de la Contabilidad Pública, profesión que ejerce en su oficina propia desde 1980.

El señor Padilla es graduado del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en

Administración de Empresas, con concentración en Contabilidad. Luego de su graduación ha tomado numerosos cursos y seminarios, tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos, relacionados con su profesión. Es miembro del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, y del Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados.

III

La Comisión, luego de evaluar la designación del Sr. Pedro Padilla, recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión

de

Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, de igual forma la Comisión de Nombramientos tienen a bien someter la nominación del señor Pedro Padilla, para miembro de la Comisión Especial Permanente de los Sistemas de Retiro y pide su confirmación favorablemente.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no.

SR. TIRADO DELGADO: La delegación nuestra no tiene objeción en este nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe. Confirmado el nominado. Notifíquese al señor Gobernador de la acción del Cuerpo.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmada por el Senado de Puerto Rico la licenciada Wanda Vázquez Garced, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Wanda Vázquez Garced para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La función básica de los Fiscales Auxiliares del Tribunal Superior es la de investigar y procesar los hechos que constituyen delito público, así como

representar al Estado ante los tribunales en todo proceso de naturaleza criminal.

Para ser nombrado Fiscal Auxiliar Tribunal Superior se requiere haber cumplido veinticinco (25) años de edad, haber sido admitido al ejercicio de la abogacía en Puerto Rico, tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

Los nombramientos de los Fiscales Auxiliares del Tribunal Superior son por el término de ocho (8) años.

## II

La Lcda. Wanda Vázquez Garced está cualificada para desempeñarse como Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior.

La nominada nació en Santurce, Puerto Rico, el 9 de julio de 1960. Reside en Toa Baja, con su esposo e hijas. La licenciada Vázquez Garced se graduó de la escuela superior Margarita Janer, en Guaynabo, y siguió estudios en la Universidad de Puerto Rico, donde se le confirió el grado de Bachiller en Artes con especialización en Ciencias Sociales. Sus estudios de Derecho los hizo en la Universidad Interamericana, obteniendo el grado de Juris Doctor (1986).

La licenciada Vázquez Garced trabajó como abogada en el Departamento de la Vivienda, y

luego pasó el Departamento de Justicia, en enero de 1989, y desde entonces ha prestado servicios como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

## III

La Comisión mediante sus asesores, ha evaluado las cualificaciones de la Lcda. Wanda Vázquez Garced para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior. También se celebró vista pública el 18 de marzo, en la cual la nominada hizo una exposición sobre su trayectoria personal y profesional.

Habiéndose completado el proceso evaluativo, la Comisión ha tomado el acuerdo de recomendar al Senado, favorablemente, la confirmación de este nombramiento.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Freddy Valentín Acevedo  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos tiene a bien someter favorablemente la nominación de la licenciada Wanda Vázquez Garced, para Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior.

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe. Confirmada la nominada. Notifíquese al señor Gobernador de la acción del Cuerpo.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmada por el Senado de Puerto Rico la señora Raquel Colón de Vélez, para el cargo de miembro de la Junta de Examinadores de Salud.

## "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Raquel Colón de Vélez para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud, recomienda favorablemente su confirmación.

## I

La Junta Examinadora de Educadores en Salud se creó por la Ley 148 de 3 de junio de 1975, conocida como "Ley para Reglamentar la Profesión de

Educadores en Salud de Puerto Rico".

La Junta, que está adscrita al Departamento de Salud, tiene a su cargo todo lo relacionado con la concesión, suspensión y revocación de licencias, y para la certificación y registro de los educadores en salud y educadores en salud comunal.

La Junta está compuesta de cinco (5) miembros, nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. Los miembros de la Junta deben gozar de buena reputación, ser mayores de edad, y haber residido en Puerto Rico por lo menos tres (3) años antes de su nombramiento. Cuatro (4) de los miembros deben ser educadores en salud debidamente licenciados, tres (3) de los cuales deben poseer el grado de maestría o doctorado en Educación en Salud, y uno de ellos deberá poseer el grado de bachiller en Educación en Salud. El quinto miembro de la Junta debe ser un profesional de reconocido prestigio que haya demostrado interés en el campo de la salud o educación en salud.

Por ley se establece la limitación de que ningún miembro de la Junta podrá ser accionista o pertenecer a la Junta de Síndicos o de Directores de una institución donde se realicen estudios conducentes a obtener el grado de Educador en Salud o Educador en Salud Comunal.

## II

La Sra. Raquel Colón Pauneto está cualificada para ser miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud.

La designada es natural de San Juan, Puerto Rico, donde nació el 7 de febrero de 1944. Actualmente reside en Río Piedras. Estudió en la Universidad de Puerto Rico, donde se le confirieron los grados de Bachiller en Artes (1964) y Maestría en Educación y en Salud Pública (1968). También aprobó 48 créditos en el nivel doctoral, en la Universidad Interamericana.

La señora Colón Pauneto es profesora y Catedrática en el Recinto de Ciencias Médicas de la U.P.R. Pertenece a la Asociación de Educadores en Salud, a la "Society for Public Health Education," a la "American Association of Sex Educators," "Counselors and Therapists" y al Instituto del Hogar. Ha recibido varios reconocimientos de distintas instituciones.

III

Luego de evaluar la designación de la señora Raquel Colón Pauneto para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud, la Comisión concluye que es persona idónea para ese cargo, y recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Freddy Valentín Acevedo  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Sí, señor Presidente, la Comisión de Nombramientos tiene a bien someter la designación de la señora Raquel Colón de Vélez, para Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud, y pide su confirmación favorablemente.

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe. Confirmada la nominada. Notifíquese al señor Gobernador de la acción del Cuerpo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Sí, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Sí, señor Presidente, queríamos pedir, en relación a la Regla 45.8, que los casos del licenciado Manuel Bravo Gatell, para Fiscal de Distrito, la licenciada Carmen D. Colón Meléndez, para Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior, y la licenciada Wanda Vázquez Garced, para Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior, que no se aplique la Regla 45.8 y que se le pueda informar inmediatamente al señor Gobernador de la aprobación de estos nombramientos.

SR. VICEPRESIDENTE: Al relevo de la Regla 45.8, que debe ser por unanimidad. ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO:  
No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 639, titulada:

"Para asignar a la Oficina Central de Administración de Personal, la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, a fin de realizar mejoras a las facilidades físicas, con el propósito de eliminar barreras arquitectónicas que impiden el fácil acceso de personas con impedimentos en cumplimiento

con las disposiciones de la Ley Federal "American with Disabilities Act of 1990"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ:  
Señor Presidente, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador Cirilo Tirado. ¡Ah!, perdóneme, estaban ambos de pie y por un minuto miramos para el compañero Cirilo Tirado. Señor senador Aníbal Marrero, adelante.

SR. MARRERO PEREZ:  
Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE:  
¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO:  
Señor Presidente, no hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al texto.

SR. MARRERO PEREZ:  
Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SR. TIRADO DELGADO:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Senador.

SR. TIRADO DELGADO:  
Para una pregunta, si me lo permite el distinguido compañero.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. TIRADO DELGADO: Esta Resolución, originalmente era a los efectos de asignar doscientos cincuenta mil (\$250,000) dólares, a fines de eliminar barreras arquitectónicas en la Oficina Central de Administración de Personal; hemos observado que se ha enmendado la misma para hacer otro tipo de mejoras. El año pasado nosotros aprobamos un dinero para eliminar las barreras arquitectónicas y le pregunto, ¿si todo el trabajo que se había proyectado ya se hizo y qué ha pasado con esa situación?

SR. MARRERO PEREZ: Sí, señor Senador, precisamente todavía de la asignación que nosotros aprobamos en la Sesión pasada, todavía no se han terminado los trabajos, se han hecho algunos de ellos y todavía queda, de la partida, un remanente de dinero; por lo tanto, el uso para este próximo año se ha cambiado, porque todavía le queda dinero para hacer las mejoras en términos de los incapacitados.

SR. TIRADO DELGADO: Es decir, que se está trabajando con los fondos asignados del año pasado.

SR. MARRERO PEREZ: Eso es correcto.

SR. TIRADO DELGADO: O sea, el presente año fiscal.

SR. MARRERO PEREZ: Y que estos fondos se van a utilizar para mejoras al Instituto Desarrollo de Personal.

SR. MARRERO PEREZ: Eso es así, señor Senador.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, no tenemos objeción a la medida, votaremos a favor.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 652, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de un millón ochenta mil doscientos treinta y cuatro (1,080,234) dólares, de los cuales setecientos un mil trescientos cuarenta y dos (701,342) dólares serán destinados para nutrir el fondo para el financiamiento del quehacer cultural y trescientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y dos (378,892) dólares para otros propósitos específicos

relacionados con el quehacer cultural; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Para consumir un muy breve turno.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con el turno.

SR. TIRADO DELGADO: Nosotros estamos a favor de esta medida, donde se asignan algunos dineros para el quehacer cultural del país, el Fondo Nacional de Financiamiento del Quehacer Cultural, Archivo General, Museo de Artes Populares, etcétera. Nosotros asistimos a la vista en que compareció la Directora Ejecutiva del Instituto de Cultura, y allí señaló que se quedaban sin realizar una serie de proyectos, entre éstos, el Molino Vives de Guayama, que era la remodelación del Molino, el cual se pensaba que se podía utilizar con fines culturales, para presentar un museo sobre el Desarrollo de Guayama, de la Agricultura en Guayama, especialmente de la caña de azúcar; sin embargo, hemos observado que no se ha asignado ese dinero, pues vamos a votar a favor de la medida, pero queremos consignar a la Comisión de Hacienda, que cuando tenga algún..., en algún

momento en que pueda haber algunos fondos disponibles, que consideremos el asignar fondos para la remodelación del Molino Vives de Guayama, ya que es una de las estructuras bonitas de la antigüedad en nuestra ciudad de Guayama.

Con esas consideraciones, señor Presidente, anunciamos que votaremos a favor de la medida.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 668, titulada:

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de dos millones ciento treinta y ocho mil ciento veintidós (2,138,122) dólares para realizar mejoras permanentes; autorizar la contratación, la transferencia; el traspaso y pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los

que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 674, titulada:

"Para asignar al Departamento de Agricultura la cantidad de setecientos diez mil (710,000) dólares a fin de finalizar la construcción del Laboratorio de Veterinaria en el municipio de Dorado; realizar mejoras y mantenimiento a la Planta de Fumigación en el municipio de San Juan; continuar con las mejoras al Laboratorio Agrológico en el municipio de Dorado; autorizar la contratación de las obras a realizarse; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, no hay objeción a la aprobación de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario

anuncia la Resolución Conjunta del Senado 676, titulada:

"Para asignar a la Autoridad de Tierras la cantidad de dos millones novecientos sesenta y siete mil doscientos treinta y cuatro (2,967,234) dólares para continuar las mejoras al sistema de riego por goteo en los municipios de Santa Isabel, Juana Díaz y Guánica, y construir sistema de riego por goteo en 1,000 cuerdas adicionales en Santa Isabel, realizar mejoras y compra de equipo a la Casa Bomba Agro. José Rosa Cortés en Loíza; para realizar mejoras ambientales a la planta procesadora de Jugos Lotus de Barceloneta, y para autorizar el traspaso de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas en el texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, no hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para una aclaración, aunque los informes no pueden ser enmendados, para una aclaración y que conste en récord, que en las enmiendas al texto en donde dice "página 2, línea 2," en la línea 2 debe decir "línea 6", de forma tal que las

enmiendas van dirigidas a la página 2, línea 6, en el texto.

SR. VICEPRESIDENTE: Yo lo que... si me perdona, compañero. Si el informe provee algo distinto a lo que el compañero dice en Sala, podemos tratarlo como una expresión independiente del Cuerpo, de intención o como una moción formulada expresamente por el compañero en relación con el mismo asunto, como el compañero lo estime apropiado.

SR. MARRERO PEREZ: Pues vamos a hacerlo por moción.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, compañero, formule la moción.

SR. MARRERO PEREZ: Sí, la moción es en el sentido de que en las enmiendas que se están haciendo en el texto, la primera enmienda, donde dice "línea 2", debe leer "línea 6".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, no tenemos objeción, pero entendíamos que el procedimiento hubiera sido de que se aprobaran las enmiendas y posteriormente el compañero enmendara, eliminara esa enmienda en la página 2, línea 2, y la formulara nuevamente para que fuera el procedimiento parlamentario.

SR. VICEPRESIDENTE: Realmente, ese sería el trámite parlamentario usual, disponer, en primer lugar, de las enmiendas del informe, hecha las enmiendas, aunque fueran

equivocadamente, proceder a hacer el cambio que... También podríamos considerarlas simultáneamente, que también se provee en el Reglamento para consideración simultánea, de dichas enmiendas. Como el senador Aníbal Marrero lo prefiera.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para acelerar el trámite, vamos a retirar la moción...

SR. VICEPRESIDENTE: Sí.

SR. MARRERO PEREZ: ...y vamos, entonces, hacerle enmiendas adicionales al texto de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SR. MARRERO PEREZ: Bien, en la página 2...

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a disponer entonces, de las enmiendas contenidas en el informe que ya están aprobadas. Ahora vamos con enmiendas adicionales. Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: Enmiendas adicionales al texto. En la página 2, línea 6, después de "Bomba" tachar "de" y sustituir por "Agro. José Rosa Cortés en". Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Otra enmienda al texto, señor Presidente, adicional. En la página 2, línea 14, tachar "3" y sustituir por "4".

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida con las enmiendas sugeridas.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor...

SR. MARRERO PEREZ: Sí, señor Presidente, que quisiera aclarar entonces para récord, si la enmienda en el texto, de la página 2, línea 2, ya quedó fuera del texto.

SR. VICEPRESIDENTE: Debemos entender que donde quiera que haya conflicto, entre las enmiendas propuestas, con lo propuesto en el informe, quedará suplantada la enmienda del informe, por la enmienda propuesta a todos los fines. Es eso así, compañero.

SR. MARRERO PEREZ: Eso es así.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, lo que sucede fue que como el compañero propuso la moción, para que se aprobaran las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Entonces procedimos a enmendar la medida como quedó enmendada por el informe. Ese es el procedimiento.

SR. TIRADO DELGADO: Por eso, y se enmendó la enmienda de la página 2, línea 6...

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es correcto.

SR. TIRADO DELGADO: ...y entonces debe haber una enmienda para eliminar la enmienda de la página 2, línea 2. Es sencillo.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Aníbal Marrero. Lo que realmente...

SR. MARRERO PEREZ: Lo que sucede es que al enmendarla...

SR. VICEPRESIDENTE: Seguro.

SR. MARRERO PEREZ: ...automáticamente, queda eliminada.

SR. VICEPRESIDENTE: O sea, lo que ocurrió en el trámite, es que enmendada la enmienda, queda como quedó enmendada.

SR. TIRADO DELGADO: Pero no hay problema, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título.

Antes del próximo asunto, queremos hacer mención de que se encuentran observando los trabajos de este Cuerpo Legis-

lativo, los distinguidos estudiantes de la Escuela Superior José Emilio Lugo, de Adjuntas; estudiantes de cuarto año, a quienes les damos la más cordial bienvenida, deseándole mucho éxito en sus estudios y agradecerle su comparecencia para observar los trámites legislativos de este Cuerpo. Adelante. Señor senador Zavala.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: En el Hemiciclo se encuentran de visita unos amigos de Adjuntas, y quisiéramos, por este medio, darles nuestra más cálida bienvenida, aquí a la Casa de las Leyes de Puerto Rico, y que esperamos que ustedes, en el día de hoy, vean y tengan la experiencia aquí, como nosotros, se legisla y se lleven para su pueblo un saludo de toda la Legislatura, del Senado de Puerto Rico, y de este su Senador, al igual que el senador Dennis Vélez Barlucea, que somos los representantes de ustedes, aquí en la casa de las leyes. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, estas observaciones quedan consignadas en récord, como una solicitud, tanto nuestra como del compañero, por consentimiento unánime en el curso de la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. TIRADO DELGADO: Bien, señor Presidente, nos unimos a las palabras y nos reiteramos de que estamos a

favor de que se hagan las expresiones.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, bienvenidos. Adelante. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 695, titulada:

"Para asignar a la Junta de Planificación de Puerto Rico la cantidad de un millón de dólares (\$1,000,000) para la mecanización del área de planificación económica y social y conexión con los sistemas de apoyo del área de sistemas de información central, y viabilizar el acceso de la data a la Oficina de Presupuesto y Gerencia y al Banco Gubernamental de Fomento; autorizar la aceptación de donaciones y el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Aníbal Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SR. MARRERO PEREZ:

Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1024, titulada:

"Para asignar al Municipio de Corozal la cantidad de cien mil (100,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Número 116 del 5 de agosto de 1993 para la construcción del Centro Turístico e Histórico en el Barrio Cibuco de dicho municipio; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales en el texto.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas

adicionales.

SR. MARRERO PEREZ: Página 1, línea 5, tachar "3" y sustituir por "2". Página 1, línea 7, tachar "4" y sustituir por "3". SR.

VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título, a la medida, según el informe. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 404, titulada:

"Para extender la más cálida y

cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Shakira Alvarez Ferrer por haber sido seleccionada la ganadora del primer premio en el "Ensayo de Inglés sobre Liderato" en la competencia de escuelas superiores auspiciado por la "Asociación Nacional Hispánica de Periodistas".

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, a la página 1, Artículo 1, línea 1, tercer Artículo, y sustituir por "Sección". A la página 2, Artículo 2, línea 1, tercer Artículo, y sustituir por "Sección". En la Exposición de Motivos, a la página 1, cuarto párrafo, línea 1, tachar "cameral". Esas son las enmiendas, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

-----

SR.

VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Sí, nosotros vamos a solicitar...

SR. VICEPRESIDENTE: Estamos conscientes por consentimiento unánime...

SR. VELEZ BARLUCEA: Exacto.

SR. VICEPRESIDENTE: ...de que quiere hacer una expresión en torno a unos estudiantes de Adjuntas, de allá de su jurisdicción. Adelante.

S

R. VELEZ BARLUCEA: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores...

S

R. VICEPRESIDENTE: No hay objeción, dice el compañero Cirilo Tirado.

S

R. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, no hay objeción a conceder el consentimiento unánime al distinguido compañero Dennis Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Muchas gracias compañero Cirilo Tirado Delgado.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. VELEZ BARLUCEA: Sí, señor Presidente, se encuentran en el Hemiciclo, en las gradas

del Hemiciclo, un grupo de estudiantes del curso de Gobierno, de nuestra Escuela Superior de Adjuntas. Como ustedes saben, este grupo lo dirige el Profesor Gumersindo Delgado; de hecho, estuvimos reunidos con ellos el pasado lunes, compartiendo un curso de Derechos y Deberes de un Senador en una Democracia; y como parte de ese curso, ellos están visitando el Senado de Puerto Rico, y ellos han compartido durante todo el día de hoy una experiencia viva aquí, en el Senado de Puerto Rico y en el Capitolio. Así es que yo estoy muy contento y muy orgulloso de tener estudiantes como éstos en nuestras escuelas. Son estudiantes muy aprovechados, muy buenos, y verdaderamente son el futuro y los futuros líderes de Puerto Rico. Así es que, en nombre del Senado de Puerto Rico, de los compañeros Senadores y mí personalmente, les damos la bienvenida y que sigan el buen ejemplo para el pueblo de Puerto Rico. Felicidades a todos ustedes porque la juventud, verdaderamente, es el futuro de nuestra patria. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Antes de que el compañero se siente, ¿vienen acompañados de alguna maestra o profesora?

SR. VELEZ BARLUCEA: Profesor Gumersindo Delgado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¡Oh! el profesor, pues también la bienvenida al señor profesor y nuestra felicitación por tan

brillante iniciativa. Muy buenas tardes y gracias por estar aquí. Gracias, compañero.

SR. VELEZ BARLUCEA: Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias a los compañeros Senadores.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Próximo asunto. Señor senador Rubén Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Para unirme a las palabras del senador Vélez Barlucea y del señor Presidente dándole la bienvenida a los jóvenes y a las jóvenes de Adjuntas.

SR. VICEPRESIDENTE: Queda confirmada así la expresión del compañero Rubén Berríos en relación a los estudiantes de la Escuela Superior José Emilio Lugo, de Adjuntas, el cuarto año de dicha escuela. ¿Cómo no? Próximo asunto. Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Que tampoco teníamos objeción a que el compañero hiciera esas expresiones.

SR. VICEPRESIDENTE: Conociendo al distinguido compañero, sabíamos de su espíritu de cooperación en estos asuntos y su solidaridad. Bien, así queda consignado. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 405, titulada:

"Para extender la más cálida

y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los miembros del equipo Tae-Kwon-Do Studio y el Club de Tae-Kwon-Do del Colegio San José con motivo de haber obtenido para Puerto Rico el trofeo de la delegación campeona en el "S. Henry Cho's 29th. Annual All American Open Championships of Tae-Kwon-Do, Karate, Kung-Fu".

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el texto la página 2, "Artículo 1, línea 1, tachar "Artículo" sustituir por Sección". La página 2, Artículo 2, línea 1, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". En la Exposición de Motivos, la página 1, tercer párrafo, línea 2, insertar comillas antes y después de "Master". Página 2, quinto párrafo, línea 5, tachar "Delegación Campeona" o más bien aparecen esas dos palabras en mayúscula, deben estar en minúscula. Señor Presidente, estas son las enmiendas. Solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los

que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 689, titulada:

"Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al dirigente e integrantes del Equipo de Baloncesto Juvenil Halcones de Torrimar quiénes, en representación de nuestra Isla, resultaron campeones invictos en el Torneo Nacional de Baloncesto Juvenil que tuvo lugar en Trenton, New Jersey del 4 al 6 de marzo de 1994."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en la Exposición de Motivos, la página 1, segundo párrafo, línea 2, la palabra "señora" debe aparecer en su abreviatura "Sra." En la página 2, primer párrafo, línea 4, después de "futuro", tachar ese punto. Esas son las enmiendas, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo ninguna objeción, los que estén a favor

dirán que sí. En contra, no. Aprobada. ¿Alguna objeción a la medida según enmendada? No habiendo objeción, así se acuerda. Aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 694, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida y expresiva felicitación a todos los actores en Puerto Rico, con motivo de la celebración del Día del Actor en Puerto Rico, el próximo 27 de marzo de 1994."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la página 1, primer "Por Cuanto", línea 3, la palabra "Isla" debe aparecer con letra mayúscula. Solicitamos la aprobación de la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida según enmendada? Los que estén a favor dirán que

sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se regrese al turno de Informes de Comisiones Permanentes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

El Secretario da cuenta del siguiente informe de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Sustitutivo al P. del S. 439, un informe, proponiendo la aprobación con enmiendas, utilizando como base el texto enrolado.

----

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a, como moción incidental, solicitar la aprobación del informe del Comité de Conferencias sobre el Sustitutivo al Proyecto del Senado 439.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el mismo se incluya en la Votación Final.

SR. VICEPRESIDENTE: No

habiendo objeción, así se acuerda. Se incluirá, a todos fines, en la Votación Final.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 639, Resolución Conjunta del Senado 652, Resolución Conjunta del Senado 688, Resolución Conjunta del Senado 674, Resolución Conjunta del Senado 676, Resolución Conjunta del Senado 695, Resolución Conjunta de la Cámara 1024, Resolución del Senado 404, Resolución del Senado 405, Resolución del Senado 689, Resolución del Senado 694, Informe de Conferencias sobre el Sustitutivo al Proyecto del Senado 439. Solicitamos que el pase de lista final coincida con la Votación Final.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Votación Final.

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Inf. de Conf. en torno al Sustitutivo al P. del S. 439

#### R. C. del S. 639

"Para asignar a la Oficina Central de Administración de Personal, la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, a fin de realizar mejoras a las facilidades físicas del Anfiteatro Manuel A. Pérez, en Santurce, para ser utilizados por el Instituto de Desarrollo de Personal, para adiestramiento, área de exámenes, capacitación de empleados y de personal en dicha agencia; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

#### R. C. del S. 652

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de un millón ochenta mil doscientos treinta y cuatro (1,080,234) dólares, de los cuales setecientos un mil trescientos cuarenta y dos (701,342) dólares serán destinados para nutrir el fondo para el financiamiento del quehacer cultural y trescientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y dos (378,892) dólares para otros propósitos específicos relacionados con el quehacer cultural; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

#### R. C. del S. 668

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de dos millones ciento treinta y ocho mil ciento veintidós (2,138,122) dólares para realizar mejoras permanentes; autorizar la contratación, el transferencia; el

traspaso y pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 674

"Para asignar al Departamento de Agricultura la cantidad de setecientos diez mil (710,000) dólares a fin de finalizar la construcción del Laboratorio de Veterinaria en el municipio de Dorado; realizar mejoras y mantenimiento a la Planta de Fumigación en el municipio de San Juan; continuar con las mejoras al Laboratorio Agrológico en el municipio de Dorado; autorizar la contratación de las obras a realizarse; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 676

"Para asignar a la Autoridad de Tierras la cantidad de dos millones novecientos sesenta y siete mil doscientos treinta y cuatro (2,967,234) dólares para continuar las mejoras al sistema de riego por goteo en los municipios de Santa Isabel, Juana Díaz y Guánica, y construir sistema de riego por goteo en 1,000 cuerdas adicionales en Santa Isabel, realizar mejoras y compra de equipo a la Casa Bomba Agro. José Rosa Cortés en Loíza; para realizar mejoras ambientales a la planta procesadora de Jugos Lotus de Barceloneta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 695

"Para asignar a la Junta de Planificación de Puerto Rico la cantidad de un millón de dólares (\$1,000,000) para la mecanización del área de Planificación Económica y Social y conexión con los sistemas de apoyo del Area de Sistemas de Información Central, y viabilizar el acceso de la data a la Oficina de Presupuesto y Gerencia y al Banco Gubernamental de Fomento; y para autorizar la aceptación de donaciones y el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 404

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Shakira Alvarez Ferrer por haber sido seleccionada la ganadora del primer premio en el "Ensayo de Inglés sobre Liderato" en la competencia de escuelas superiores auspiciado por la "Asociación Nacional Hispánica de Periodistas"."

R. del S. 405

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los miembros del equipo Tae-Kwon-Do Studio y el Club de Tae-Kwon-Do del Colegio San José con motivo de haber obtenido para Puerto Rico el trofeo de la delegación campeona en el "S. Henry Cho's 29th. Annual All American Open Championships of Tae-Kwon-Do, Karate,

Kung-Fu"."

R. del S. 689

"Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al dirigente e integrantes del Equipo de Baloncesto Juvenil Halcones de Torrimar quiénes, en representación de nuestra Isla, resultaron campeones invictos en el Torneo Nacional de Baloncesto Juvenil que tuvo lugar en Trenton, New Jersey del 4 al 6 de marzo de 1994."

R. del S. 694

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida y expresiva felicitación a todos los actores en Puerto Rico, con motivo de la celebración del Día del Actor en Puerto Rico, el próximo 27 de marzo de 1994."

R. C. de C. 1024

"Para asignar al Municipio de Corozal la cantidad de cien mil (100,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Número 116 de 5 de agosto de 1993 para la construcción del Centro Turístico e Histórico en el Barrio Cibuco de dicho municipio; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

VOTACION

El Informe de Conferencia en torno al Sustitutivo del Proyecto del Senado 439, la Resolución Conjunta de la Cámara 1024, la

Resolución Conjunta del Senado 639, la Resolución Conjunta del Senado 652, la Resolución Conjunta del Senado 668, la Resolución Conjunta del Senado 674, la Resolución Conjunta del Senado 676, la Resolución Conjunta del Senado 695, la Resolución del Senado 404, la Resolución del Senado 405, la Resolución del Senado 689, la Resolución del Senado 694, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL.....27

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Marco A. Rigau

TOTAL.....1

SR. VICEPRESIDENTE:

Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Relación de Proyectos.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se acuerda.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones presentados y referidos a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 630

Por el señor Berríos Martínez:

"Para cambiar el título del Título Tres del Código Penal de Puerto Rico, Ley Número 115 de 22 de

julio 1974, según enmendada, titulado Delitos contra la Honestidad; y para sustituir los Artículos 99, 100 y 101 del Código Penal de Puerto Rico." (GOBIERNO Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 631

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para adicionar el artículo 6 (D) (2) (c) a la Ley Número 133 de 1 de julio de 1975, conocida como "Ley de Bosques de Puerto Rico", a los fines de establecer las guías y parámetros para que el Secretario de Recursos Naturales pueda imponer cargos a arrendatarios y concesionarios por el uso de terrenos y facilidades en los Bosques Estatales utilizados para la instalación u operación de equipos electrónicos, sus edificaciones, antenas y accesorios." (RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA )

P. del S. 632

Por el señor Rexach Benítez:

"Para enmendar el tercer párrafo del Artículo 41.050 de la Ley Núm. 4 de 30 de diciembre de 1986, a los fines de ceñir a la Universidad de Puerto Rico a los mismos límites de responsabilidad civil por mala práctica médico-hospitalaria (malpractice), a que está sujeto el Estado Libre Asociado de Puerto Rico." (GOBIERNO Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 633

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar el inciso (g) del Artículo 5 de la Ley Núm. 125 de 27 de junio de 1966, según enmendada, conocida como "Ley de Depósitos de Chatarra", a los fines de que los operadores de depósitos de chatarra que compren metal considerado chatarra lleven un récord de la cantidad comprada, así como el nombre, firma y la dirección de la persona a quien se le compró." (GOBIERNO)

P. del S. 634

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar la Sección 13 de la Ley Núm. 52 de 2 de junio de 1983, conocida como "Ley de Incentivos Turísticos de Puerto Rico", a los fines de disponer que la Compañía de Turismo reembolse a la Autoridad de Los Puertos los incentivos concedidos a los barcos cruceros de turismo y que se provea para la procedencia de los fondos." (TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO Y DE HACIENDA)

P. del S. 635

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para adicionar un apartado (4) al Artículo 16 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", y enmendar el Artículo 16 de la

Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Reglamentos y Permisos", a fin de establecer el Plan de Manejo de la Zona Portuaria de San Juan para limitar el uso de terrenos y establecimientos no relacionados con la actividad marítima en dicha zona."

(ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS )

P. del S. 636

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para prohibir que se hagan gestiones de cobro, ya sea por teléfono, personalmente o por cualquier otro medio de comunicación, en horas laborables en el lugar de trabajo o empleo del deudor; para adicionar un inciso (14) al Artículo 17 de la Ley Núm. 143 de 27 de junio de 1968, conocida como "Ley de Agencias de Cobro"; y para fijar penalidades."

(DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO Y DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 778

Por el señor Hernández Agosto:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de treinta mil (30,000) dólares para ser utilizados por el Instituto de Estudios Hostosianos

adscrito a la Oficina del Rector del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en la preparación de una nueva edición de las obras completas de Eugenio María de Hostos y para disponer la asignación correspondiente por los próximos diez años."

(HACIENDA Y DE EDUCACION Y DESARROLLO CULTURAL)

R. C. del S. 779

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para asignar al Municipio de Canóvanas la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares de fondos no comprometidos para el pago de mejoras a las facilidades y accesos a la Urbanización Loíza Valley y el control de inundaciones en la entrada de ésta."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 687

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura del Senado de Puerto Rico a que realice una investigación sobre el cierre de la Escuela de Bellas Artes, sita, en el Barrio Santana, sector Los Llanos de Arecibo, por el Departamento de Educación y su conversión a una Escuela Vocacional, sobre sus efectos negativos e impacto en la población en general

especialmente en el área estudiantil."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 688

Por el señor Berríos Martínez:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico que investigue las violaciones a la Sentencia del Tribunal Supremo de Puerto Rico de 21 de noviembre de 1988, en Noriega Rodríguez vs. Hernández Colón, 122 D.P.R. 650, sobre la preparación ilegal del expedientes y carpetas a ciudadanos por parte de la Policía de Puerto Rico."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 689

Por la señora González de Modestti:

"Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al dirigente e integrantes del Equipo de Baloncesto Juvenil Halcones de Torrimar quiénes, en representación de nuestra Isla, resultaron campeones invictos en el Torneo Nacional de Baloncesto Juvenil que tuvo lugar en Trenton, New Jersey del 4 al 6 de marzo de 1994."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 690

Por los señores McClintock Hernández, Rodríguez González, Rodríguez Colón y las señoras Carranza de León, Lebrón Vda. de Rivera, Otero de Ramos, González de Modestti:

"Para ordenar a la Comisión de Salud que realice un estudio sobre la disponibilidad del tratamiento experimental de transplatación autóloga de médula ósea a pacientes de cáncer del seno en Puerto Rico."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 691

Por el señor Rodríguez González:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a WKAQ TV, Canal 2 de Telemundo, por motivo de la celebración de su Cuadragésimo (40) Aniversario."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 692

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para ordenar a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación a fondo con miras a evaluar la gestión pública que realiza la Administración de Fomento Cooperativo, y la Oficina del Inspector de Cooperativas en la promoción, desarrollo y fiscalización del movimiento cooperativista puertorriqueño, destacando los logros, deficiencias y dificultades para darle estabilidad a este movimiento."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 693

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura que realice una investigación en torno a la aplicación de la Ley Núm. 230 de 12 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como "Ley para reglamentar el empleo de menores y disponer la asistencia obligatoria de los niños de Puerto Rico a las Escuelas Públicas".  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 694

Por los señores Rivera Cruz y Rodríguez Colón:

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida y expresiva felicitación a todos los actores en Puerto Rico, con motivo de la celebración del Día del Actor en Puerto Rico, el próximo 27 de marzo de 1994."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 695

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social realice una investigación con el propósito de evaluar el impacto, beneficio e implantación de la Ley Federal 101-496 conocida como "American Disabilities Act of 1990" (ADA) en el gobierno de Puerto Rico y las agencias privadas."  
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTOS DE LA  
CAMARA

P. de la C. 350

Por el señor Mislá Aldarondo:

"Para establecer la política pública para el manejo de los desperdicios peligrosos en Puerto Rico; crear el "Programa Estatal de Asistencia Técnica para el Manejo de los Desperdicios Peligrosos"; desarrollar guías para la elaboración de un plan de reducción de desperdicios peligrosos; y para asignar fondos."

(RECURSOS NATURALES,  
GOBIERNO Y DE HACIENDA)

Sustitutivo de la Cámara al P. del  
S. 423

Por la Comisión de Comercio e Industria:

"Para dispone que toda compra que realicen las agencias del Gobierno de Puerto Rico donde coinciden licitadores representando productos y servicios no profesionales de origen local y no local, se adjudicará a los primeros el 30% ó 50% del volumen de la compra, siempre que se cumpla con ciertos parámetros; y para establecer penalidades."

(TURISMO, COMERCIO,  
FOMENTO INDUSTRIAL Y  
COOPERATIVISMO Y DE  
GOBIERNO)

P. de la C. 543

Por la señora Passalacqua Amadeo:

"Para enmendar los Artículos 1, 2, 3 y 5 de la Ley Núm. 84 de 2 de julio de 1987, a fin de incluir a las Malformaciones Congénitas dentro del Programa para la Detección, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Hereditarias de Puerto Rico, además de crear el Consejo de Enfermedades Hereditarias y Malformaciones Congénitas de Puerto Rico, crear un registro de malformaciones congénitas severas; definir sus funciones y responsabilidades."

(SALUD Y DE GOBIERNO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS  
DE LA CAMARA

R. C. de la C. 948

Por la señorita Hernández Torres, señores Mislá Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón,

Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de dos millones doscientos setenta y siete mil ciento treinta y cuatro (2,277,134) dólares, a fin de continuar con el programa de mejoras a edificios no escolares; amortizar la deuda por concepto de obligaciones para realizar mejoras a planteles escolares; autorizar la contratación de los proyectos de mejoras que se contempla desarrollar; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ha circulado la Relación de Proyectos de Ley, vamos a solicitar que a la página 1, en el Proyecto del Senado 631, se añada a la Comisión de Gobierno y que ésta aparezca en primer orden, luego la Comisión de Recursos Naturales, Recursos Ambientales y Energía.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que luego de echas esas enmiendas se dé por leída la Relación de Proyectos.

SR. VICEPRESIDENTE: No

habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, estamos en el turno de Relación, hay una moción que no fue radicada al momento de..., se radicó tardíamente, pero es una moción sobre la cual se tiene sumo interés, que pueda tramitarse inmediatamente, es de la compañera Luisa Lebrón Vda. de Rivera; vamos a solicitar que la misma se incorpore a la Relación de Mociones y que la misma se tramite conforme dispone nuestro Reglamento.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos en estos momentos señalar que en el día de mañana...

SR. VICEPRESIDENTE: En la Relación de Mociones, permóneme, como la moción fue que se incluyera en la Relación de Mociones, ¿la moción también fue que se aprobara?

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señor Presidente, porque lo que pasa es que recuerde que en la Relación...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Es la de felicitación?

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí, es un trámite que el Reglamento ya dispone.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el día de mañana, tanto el senador Kenneth McClintock como el señor Presidente en estos momentos, el

compañero Nicolás Noguerras y este servidor estaremos participando de una actividad que habrá de celebrarse en la ciudad de Washington de la Conferencia Nacional de Legisladores Estatales, por lo cual rogamos a nuestros compañeros que nos excusen de la Sesión de mañana, pero ya hemos hecho las gestiones con la compañera Luisa Lebrón que habrá de estar dirigiendo los trabajos desde el "floor" legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. A la moción de excusa en relación con la Sesión de mañana, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, habiendo concluido los trabajos del Senado.

SR. SILVA: Señor Presidente, si me permite el señor Portavoz.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Silva.

SR. SILVA: Sí, señor Presidente, tuve que ausentarme por unas gestiones oficiales el pasado jueves de la Sesión del Senado. Por la presente, ruego que se me excuse.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, habiendo concluido los trabajos por el día de hoy, vamos a solicitar que el Senado recese sus trabajos hasta el día de mañana a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE:

¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. El Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta mañana a la una y treinta (1:30 ).

Miércoles, 23 de marzo de 1994

Núm. 22